

Crónica de la marcha de la Renovación Litúrgica en América Latina a los 20 años de promulgada la Constitución SACROSANCTUM CONCILIUM

Presentación

En julio de 1983, la Comisión Episcopal del Departamento de Liturgia juzgó oportuno conmemorar en alguna forma el 20 aniversario de la promulgación de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*. Se convino entonces en que una visión retrospectiva y crítica de la marcha de la renovación litúrgica de Latinoamérica podría ser la manera más factible y apropiada.

En agosto se envió a las Comisiones Nacionales de Liturgia una circular solicitando algunos datos concretos:

1. Una crónica de los trabajos llevados a cabo durante estos 20 años de renovación.
2. Que se pusieran de relieve los aspectos más positivos y las dificultades más sentidas en la renovación litúrgica.
3. Que todo fuera expresado en lenguaje suficientemente comprensible al pueblo.
4. Que se mantuviera en el límite de 5 a 10 hojas escritas a máquina.
5. Que se hicieran llegar los trabajos al Departamento de Liturgia (DELIC) antes del 20 de octubre.
6. Que sería penoso para el DELIC publicar los trabajos si faltara algún país por retraso o por no enviarlo.

En esta publicación de la Revista MEDELLIN, tenemos el gusto de dar al público los primeros resultados de la buena colaboración de las Comisiones Nacionales. Creemos que la respuesta de 13 países significa la buena acogida de la iniciativa. Los demás, por cierto, los enviarán más tarde.

Ante la dificultad de una única publicación ponemos en sus manos esas crónicas. En su conjunto se puede advertir todavía un largo camino

por recorrer. La renovación está empezando. Los primeros esfuerzos consistieron en traducir las reformas de los rituales procurando que éstas fueran aceptadas por el clero y los fieles.

La creación de una mentalidad adecuada a la renovación preconizada y deseada por el Concilio no pudo ser obtenida. No hubo tiempo suficiente para hacerlo. Una nueva mentalidad litúrgica exige una generación y eso con la condición de una auténtica formación litúrgica en los seminarios y en el clero. Como nos decía un sacerdote: "A mí me ordenaron para *decir misa*; ahora me piden que *presida una asamblea*. Es otra profesión".

La lectura de estas crónicas deja un saldo positivo. Se hizo un verdadero esfuerzo en todos los países del Continente. Si bien hubo entre los años 1972-1979 un desaliento debido a que, teniendo los rituales, se creyó que la reforma estaba hecha, hoy se nota por todas partes un nuevo aliento en materia de liturgia. Se siente la necesidad de dar vida a los rituales, permitir y solicitar mayor participación; los mismos fieles exigen plena posesión de su lugar específico en las celebraciones. Hasta se piden adaptaciones adecuadas para permitir una celebración litúrgica sin traicionar la propia cultura, idioma, estilo de vida cristiana.

Una de las causas importantes de las dificultades encontradas es, seguramente, la falta de personas preparadas para hacer frente a estos desafíos. Se hace necesario un mayor conocimiento de la liturgia, en cuanto a ciencia específica, y también una sensibilidad pastoral y cultural capaces de responder a las solicitudes legítimas de los celebrantes de nuestro Continente. Las crónicas revelan avances consoladores y también vacíos que constituyen desafío para los próximos años.

El Departamento ha decidido publicar las crónicas tal como han llegado, esperando que se completen las 22 solicitadas o por lo menos que vengan otras. El proceso tendría que llevar al DELC a una evaluación de todo el material recibido, una confrontación con las exigencias de *Sacrosanctum Concilium* y documentos posteriores, para abrir nuevos rumbos de trabajo común entre las Comisiones Nacionales y en cada comisión y/o Conferencia Episcopal. Seguramente falta mucho por hacer, a pesar de los significativos pasos dados hasta ahora.

Cada crónica va firmada por el respectivo encargado de redactarla. Eso para no responsabilizar a las Comisiones directamente, aunque se haya pedido a los Presidentes de las Comisiones. Las crónicas valen por lo que afirman. Cualquiera notará la diversidad de estilos y de visiones. Este hecho revela la pluralidad de nuestros países y de los trabajos realizados.

Ojalá la lectura de estos trabajos, sin pretensiones, ayude a una visión de la marcha de la Iglesia en materia de Liturgia en los últimos veinte años.

Informe de Antillas Holandesas

I. Crónica de 20 Años

Los primeros 10 años (1963-1973) quedaron marcados fuertemente por el gobierno progresista, alentador y estimulante de su Exc. Mons. J. M. Holterman, O.P. Cuando dejó su sede, en el año 1973, se le agradeció su esfuerzo en nombre de la *Comisión Litúrgica Diocesana*, en carta fechada el 12 de diciembre:

“... por la gran libertad que usted permitió dentro de su trabajo, aun cuando éste, a su parecer, a veces progresaba lentamente, usted respetaba todo esfuerzo, por débil que se presentara. Aunque usted anhelara más unidad en las diferentes iglesias en la forma de celebrar la liturgia, nunca creó usted miedo por una intervención superior que tantas veces se observa entre los sacerdotes de parroquias en los Estados Unidos o en las demás islas del Caribe”.

Mons. Holterman participó intensamente en las sesiones del Concilio Vaticano II y descubrió claramente el campo espacioso que ofrecía especialmente la *Constitución Apostólica sobre la Sagrada Liturgia*.

En este período no se tenía miedo todavía de experimentos para acercar la liturgia al pueblo. De esta manera, en los primeros años, se produjeron varios modelos de rituales litúrgicos que ya estaban próximos al pueblo y que creaban oportunidades para tener en cuenta la sensibilidad del pueblo antillano, entre otros:

- 1966 Un ritual antillanizado de la Semana Santa
- 1968 Un misal popular pequeño
- 1969 Un ritual antillano de bautismo de niños
- 1969 Un ritual propio de exequias
- 1966 Una traducción del propio del tiempo y de los santos
- 1967 Una traducción oficial del cánon romano.

(N.B. La población total de las Antillas Holandesas es de 220.000 habitantes, con unos 200.000 hablando el papiamento como la lengua vernácula).

Entretanto, el *Consilium ad exsequendam...* y la *Congregación para el Culto Divino* empezaron a publicar rituales oficiales.

Debido a la desaparición de varios miembros de la *Comisión Litúrgica Diocesana*, establecida en 1962 con expertos en liturgia y lingüística, se retrasó la publicación de los textos litúrgicos oficiales en papiamento. Por otro lado, se adquirió experiencia por el uso de rituales experimentales, de gran utilidad para la composición de los libros oficiales a base de las ediciones típicas.

De esta manera, en la administración de Monseñor Holterman (1957-1973) y luego en la de su sucesor Monseñor Ellis (1973-...) llegaron a elaborarse (entre 1970 y 1983) los siguientes rituales y textos oficiales:

- 1970 El ordo de la misa en base a la edición típica de 1969
- 1973—1975. Leccionario para los ciclos de domingo y de semana
- 1974 Liturgia renovada de la Semana Santa con música netamente antillana
- 1974 Ritual de confirmación
- 1975 Edición provisional de la comunión para los enfermos
- 1976 Ritual del matrimonio
- 1977 Rito de confesión individual con guía pastoral
- 1977 Misal del pueblo de Dios, conteniendo:

- * 4 oraciones eucarísticas romanas, 2 para la reconciliación, 2 para niños, 1 para jóvenes y 1 aprobada oficialmente por la jerarquía de Holanda.

- * Además una gran cantidad de aclamaciones en las oraciones eucarísticas según el ejemplo de los cánones oficiales para los niños (Roma).

- * Una gran cantidad de cánticos, conocidos y nuevos (375 en total).

- 1979 Ritual de bautismo para niños
- 1979 La liturgia de las horas: los 4 ciclos semanales y además el suplemento para Adviento y Navidad
- 1980 ...Entretanto el propic del tiempo del misal romano y una edición renovada del leccionario *per annum* se ha ido editando en fascículos
- 1983 *Cantoral*, conteniendo todas las melodías con sus respectivas notas y acompañamiento para guitarra de los 375 cantos nuevos del *Misal del Pueblo de Dios* del año 1977
- 1983 Ritual de exequias y misal para las demás conmemoraciones de difuntos
- [... Una traducción no-autorizada y de inferior calidad del misal romano y de algunos rituales fue preparada por un sacerdote y de su propia iniciativa].

Algunos sucesos dignos de mención son también:

- 1973 Un concurso de música religiosa para obtener algunos ordinarios de misa, completos con todos los cantos litúrgicos, aclamaciones y diálogos litúrgicos cantados. De dicho concurso surgieron 3 compositores antillanos quienes fueron premiados debidamente.
- 1973 La ordenación episcopal de Mons. W. Ellis, efectuada el 25 de octubre. En esta ceremonia se integraron maravillosamente los elementos clásicos y autóctonos de la liturgia y la cultura de la isla (colores, vestidos, bailes, ritmos musicales, etc.).

II. Evaluación

A Aspectos más positivos

1. El espíritu de la renovación litúrgica, traído por el Concilio, conducía a una capacitación litúrgica más consciente de sacerdotes y laicos.
 - Fue enviado a Estados Unidos (St. John's University, Colledgeville) un sacerdote para capacitarse en el campo litúrgico;
 - Sacerdotes y laicos fueron enviados a conferencias y talleres litúrgicos dentro de la región caribeña;
 - Mediante 2 cursos, cada uno de dos años, para cooperadores pastorales, se enfatizó la formación litúrgica;
 - Se dieron varias conferencias al clero sobre tópicos como: bautismo, eucaristía, reconciliación, confirmación, matrimonio y exequias;
 - Se organizaron talleres de algunos días sobre la liturgia eucarística dominical, sobre música religiosa, el año litúrgico y sus tiempos fuertes.
2. Como aún no tenemos una traducción completa del Antiguo Testamento en papiamento, el leccionario renovado ha despertado interés vivo para su lectura y estudio.
3. La liturgia de las horas y la edición del libro de Salmos en papiamento despertaron un interés vivo en la oración de la Iglesia y de los Salmos en particular. También ha dado un impulso a la recitación dentro de las comunidades parroquiales.
4. Tanto los ritos revisados y su traducción al papiamento, como en especial la renovación carismática, han impulsado una participación más activa y una fe más profunda en los misterios sacramentales de la Iglesia.
5. Se han conscientizado considerablemente los sacramentos del bautismo, confirmación y matrimonio por medio de programas de preparación pre-sacramental.
6. Se han desarrollado varios ministerios:
 - lectorado
 - repartidor de santa comunión a los enfermos
 - dirigente de exequias
 - ministerio musical, con formación de muchos grupos de jóvenes
 - catequesis pre-bautismal, pre-confirmacional y pre-matrimonial.

B Dificultades más sentidas

1. En términos generales se deplora el que se vaya acabando sistemáticamente con el espíritu de libertad que caracterizaba la *Constitución sobre la Sagrada Liturgia*; el legalismo y el peligro consecuente de un rubricismo progresivo. Se lamenta la reducción de los poderes legislativos de las conferencias episcopales y la progresiva centralización litúrgica.
2. Los rituales romanos representan, todos, una liturgia demasiado protocolaria, sin dar mucha oportunidad a adaptaciones más radicales

para circunstancias menos formales como, p.e., para celebraciones en casas de familias, en un dormitorio de enfermos y en campamentos.

3. Los textos romanos de la liturgia no son de fácil acceso a muchachos, jóvenes y gente muy sencilla.
4. Los dirigentes de comunidades no tienen un conocimiento suficiente de la teología de la liturgia. Se contentan muchas veces con ejecutar las rúbricas revisadas.
5. La liturgia se va "eucaristizando": desaparecen casi por completo las otras formas de culto al lado de la eucaristía.
A menudo se adaptan los ritos con demasiada rapidez y, en particular, se aplican sin suficiente preparación previa de los fieles.
7. Se notan demasiadas divergencias en las celebraciones litúrgicas en las diferentes parroquias y co-existen traducciones aprobadas del ordinario y de los rituales, con traducciones no-aprobadas.
8. Se atrasa mucho la publicación de rituales oficiales por cuanto que cada texto que sale de Roma debe ser traducido al papiamento desde el comienzo hasta el fin, sin la posibilidad de usar ediciones en ninguna otra lengua moderna.
9. En el mes de noviembre de 1975 la *Conferencia Episcopal del Caribe*, reunida en Belize otorgó a Mons. Ellis la facultad de aprobar oficialmente todos los textos traducidos al papiamento, sin tener que acudir nuevamente a la Conferencia.

Cuando fue enviado el texto aprobado del Ordinario de la misa para ser confirmado en Roma, se nos dijo que el texto debía ser editado más formalmente y no en hojas sueltas y mecanografiadas. Debido a que la región lingüística es pequeña, no nos fue posible imprimirlo; por tanto no se envió más.

Bernardino van Baars, O.P.

Informe de Argentina

Correspondiendo al deseo del Departamento de Liturgia del CELAM, de no dejar de aprovechar la celebración del vigésimo aniversario de la promulgación de la *Constitución sobre la Sagrada Liturgia*, recogemos en estas páginas la rica experiencia vivida en nuestro país como fruto de la renovación litúrgica impulsada por el Concilio Vaticano II, y para que se conserve la historia de estos veinte años.

Como un primer paso, encauzado a promover el conocimiento de los documentos de la Sede Apostólica y orientar la pastoral litúrgica, en el mes de julio de 1970, bajo la dirección de Mons. Ernesto Segura, nace la publicación de *Liturgia*, como órgano informativo de la *Comisión*

Episcopal de Culto que ha editado hasta diciembre de 1981 cuarenta y siete números. Esta publicación ha contado con la valiosa colaboración de todos los equipos de expertos en liturgia, música y arte sagrado que integran el Secretariado Nacional y las comisiones diocesanas, sin excluir los aportes de los interesados en la participación fecunda de los fieles en la fuente y cumbre de la vida cristiana.

Liturgia ha servido a los fines determinados por la documentación conciliar a las comisiones episcopales de liturgia y de las comisiones diocesanas, contribuyendo al impulso de la causa litúrgica.

Esta Comisión de Culto, por medio de sus peritos, ha traducido y editado todos los libros litúrgicos, entre los que deben destacarse el misal, el ritual romano de los sacramentos que contiene el bautismo de niños, la confirmación, el culto del misterio eucarístico fuera de la misa, la penitencia, el matrimonio, la unción de los enfermos y el ritual de exequias, sin olvidar el pontifical romano. Estos dos últimos libros han sido impresos en la Tipografía Políglota Vaticana.

La *Sub-Comisión de Música* ha publicado el cantoral litúrgico *Gloria al Señor 2*, que es una ampliación del primer *Cancionero Popular Parroquial* aprobado en 1955 por la *Comisión Permanente del Episcopado*, conocido como *Gloria al Señor*, que contenía 88 cánticos. *Gloria al Señor 2* contiene 360 cánticos y en sucesivas ediciones ya lleva tres ediciones de la letra — ha ido incluyendo otras composiciones que han ido apareciendo. La edición de *Letra y Música*, de 1980, está agotada. Se prepara una edición ampliada de esta última, así como de las letras. Este cantoral contiene cánticos del Ordinario de la Misa, aclamaciones, para la presentación de las ofrendas, cantos de entrada, de comunión, de acción de gracias o despedida, al Sagrado Corazón de Jesús, al Santísimo Sacramento, a la Virgen y los santos, para los sacramentos del bautismo, confirmación y matrimonio, jornadas vocacionales y exequias. Cánticos para los diversos tiempos litúrgicos e himnos de la liturgia de las horas. Además los cantos gregorianos de *Iubilare Deo*.

Como un valioso complemento de este cantoral, se grabaron cassettes, dos titulados *Las Glorias de María* con cánticos para la misa y a la Virgen; dos cassettes *Muerto y Resucitado* con los cánticos de cuaresma y pascua; y dos cassettes *Emmanuel* con los cánticos de adviento y navidad. Próximamente se continuará con la grabación de los cánticos del Ordinario de la Misa, aclamaciones, liturgia de las horas, sacramentos, etc., hasta completar el contenido del cantoral.

Además de numerosas jornadas celebradas en cada diócesis organizadas por las respectivas comisiones diocesanas de liturgia, con la participación del presbiterio, de los religiosos (as) y laicos, debemos señalar:

Reunión del Cono Sur del DELC. Encuentro que tuvo lugar en Buenos Aires los días 17 al 19 de julio de 1975, cuyo tema principal fue: *Formación de agentes de pastoral litúrgica a nivel de responsables de comisiones diocesanas*. De este encuentro participaron Mons. Romeu Alberti y el P. Alvaro Botero, el presidente de la Comisión Argentina y su secretario, el presidente y secretario de Uruguay, el padre Alfredo Pouilly de Chile,

y cuatro sacerdotes de Paraguay. La presidencia de este encuentro fue ejercida por Mons. Moisés J. Blanchoud en su calidad de responsable de la zona.

Las conclusiones del *Medellín de la Liturgia* sirvieron como punto de partida del trabajo centrando la atención en el problema de la marginación de la liturgia, provocada por el olvido del valor de la misma, más allá de todo utilitarismo y del sentido poético en el que se encuentra enmarcada. Uno de los medios que se esbozó a fin de urgir a los señores Obispos mediante el ofrecimiento de instrumentos adecuados para ser ellos mismos los promotores eficaces de la liturgia en sus diócesis, fue la realización de un curso sobre la función y responsabilidades de los agentes de pastoral litúrgica a nivel diocesano. Se llegó a la conclusión de comenzar con un *Curso para el Paraguay y el Norte Argentino en la ciudad de Resistencia* que se realizó desde el 29 de abril al 17 de mayo. En este *Seminario de Liturgia y Religiosidad Popular* participaron cuatro sacerdotes de la diócesis de Resistencia (Argentina), dos sacerdotes de la diócesis Pte. Roque Sáenz Peña (Argentina), cuatro de Corrientes, uno de Goya, uno de Formosa; ocho sacerdotes y un responsable laico, representantes de la República del Paraguay, cuatro representantes del Departamento de Liturgia de la Comisión Episcopal Paraguaya, seis representantes del DELC, y dos representantes de la Comisión Episcopal de Culto de la Argentina.

En la ciudad de *Posadas, Argentina*, se realizó desde el 31 de mayo al 4 de junio de 1976, el *Encuentro de Liturgia y Religiosidad Popular*, convocado por el DELC y por las respectivas conferencias episcopales de liturgia de la Argentina y Paraguay junto con los sacerdotes delegados para la pastoral litúrgica de las diócesis del Paraguay y de cinco diócesis del nordeste argentino, juntamente con el presidente y secretario ejecutivo del DELC.

En esta ocasión se estudiaron temas que parecieron importantes en la pastoral litúrgica relacionados con la religiosidad popular: el bautismo y el culto de los santos.

Este Tercer *Encuentro*, fue precedido por el *Segundo* que se realizó en *Asunción (Paraguay)* del 5 al 10 de mayo de 1975. Ocho Obispos participaron en el curso: Mons. Romeu Alberti, presidente del DELC; Sinfioriano Lucas, presidente de la Comisión de Liturgia del Paraguay; Moisés J. Blanchoud, Obispo de Río Cuarto, por la Comisión de Liturgia de la Argentina; José A. Marozzi, Obispo de Resistencia; Ramón P. Bogarín Argaña, Obispo de S. Juan Bautista de las Misiones (Paraguay); Demetrio Aquino de Caacupé; Felipe S. Benítez, Obispo de Villarrica y presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya; Jerónimo Pechillo, Obispo de Coronel Oviedo. Estuvieron representadas todas las diócesis del nordeste argentino, diez en total, y dos laicos; participaron 17 sacerdotes del Paraguay delegados diocesanos de liturgia. Se trataron los siguientes temas: 1) La muerte y la semana santa en la religiosidad popular como fenómeno psicológico; 2) la muerte y la Semana Santa, como fenómeno sociológico; 3) La muerte y la Semana Santa como fenómeno teológico; 4) Valores cristianos o evangélicos rescatables; 5) Posibles caminos de la educación en la fe a partir de estos valores; 6) Pistas pastorales prácticas.

Se constató que en esas expresiones de la religiosidad popular suele faltar el sentido de la Resurrección y la esperanza cristiana. Para llenar este vacío se reunieron varias sugerencias prácticas, comenzando por un plan de catequización.

Primer Seminario para la provincia de Buenos Aires, Litoral Argentino y Diócesis de la República Oriental del Uruguay. Se realizó en la localidad de San Miguel, del 4 al 8 de octubre de 1976. Participaron veinte delegados y tres Obispos. Se analizó la situación de la renovación litúrgica en América Latina y en particular en la zona.

El Padre Alvaro Botero hizo la exposición sobre los Ministerios Litúrgicos. El Padre Julio Delpiazzo, presidente de la Comisión Arquidiocesana de Montevideo, orientó el tema de estudio sobre el sacramento de la reconciliación. Tuvo también a su cargo una exposición y proyección de diapositivas sobre las adaptaciones realizadas en diversos templos, de acuerdo con las exigencias de la liturgia reformada.

El Cuarto Seminario de Liturgia y Religiosidad Popular se realizó en Encarnación, Paraguay, del 23 al 27 de mayo de 1977. Se trató el tema de los ministerios laicales y las adaptaciones del ritual del matrimonio.

El Segundo Seminario para los Responsables de las Comisiones Diocesanas de Liturgia de la R. O. del Uruguay, Provincia de Buenos Aires y Litoral Argentino, tuvo lugar en San Miguel, del 12 al 16 de septiembre de 1977. Participaron treinta delegados representando a dieciséis diócesis, contándose con la presencia de Mons. Collino y Mons. Rubio, presidentes de las comisiones episcopales de liturgia de la Argentina y del Uruguay, respectivamente.

Las exposiciones sobre el sacramento de la confirmación estuvieron a cargo del P. Delpiazzo, y versaron sobre la historia, la liturgia y la pastoral del sacramento.

Las exposiciones sobre los Ministerios litúrgicos confiados a los laicos estuvieron a cargo del P. Balsa y del Sr. Russo. Se partió de la eclesiología presentada por el Concilio Vaticano II donde se define a la Iglesia como "servidora de la humanidad". El estudio se fundamentó en la Sagrada Escritura, la patrística y los recientes documentos de la Santa Sede sobre el tema.

En continuidad con el trabajo iniciado en el año anterior, el P. Delpiazzo prosiguió su exposición sobre arte sacro, estudiándose el ejemplo de un templo de estilo colonial: la Catedral de Montevideo. La exposición fue ilustrada con diapositivas.

Organizado por la Comisión de la Arquidiócesis de Corrientes, tuvo lugar entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 1978, el *Quinto Seminario de Liturgia y Religiosidad Popular para Delegados Diocesanos del NEA y el Paraguay.* Los temas centrales fueron: Pastoral y Liturgia del Sacramento de la Confirmación; Análisis y aplicación de los Documentos de Caracas (1977).

En "La Choza" (Salta, Argentina), tuvo lugar entre el 24 y 28 de julio de 1978, el *Primer Seminario de Liturgia para el NOA y Bolivia.* Los temas tratados fueron propuestos por los obispos presidentes de las

comisiones nacionales de culto de la Argentina y Bolivia: 1) Teología de la liturgia y religiosidad popular, presentado por el P. Luis Palomera S. J. y 2) Competencia de las comisiones diocesanas de liturgia, presentado por el P. Gerardo Sueldo.

El 28, 29 y 30 de julio de 1978, Fr. Héctor Muñoz, O.P., en la ciudad de San Miguel de Tucumán, dictó un cursillo sobre "Teología de la Liturgia", donde mostró la realidad del culto como signo de Cristo en la Iglesia, a partir de los textos de la *Sacrosanctum Concilium*. A su vez, el 1, 2 y 3 de agosto, Adriana Fontana, del Instituto de Música Sacra de Buenos Aires, desarrolló el tema: "La música y el canto en la Liturgia".

El Tercer Seminario para los Responsables de las Comisiones Diocesanas de Liturgia del Uruguay y Provincias Argentinas de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, tuvo lugar del 18 al 22 de noviembre de 1978, en la localidad de San Miguel.

El tema desarrollado fue *La Liturgia de la Iglesia hoy*, a partir de la simbología en relación con la celebración eucarística y la religiosidad popular. La exposición estuvo a cargo del P. José Luis Duhourq. Participaron treinta delegados de dieciséis diócesis.

Entre el 25 y el 29 de junio de 1979 tuvo lugar en "La Chozza" (Salta), el Segundo Seminario de Liturgia para el NOA y sur de Bolivia. El tema giró sobre la eucaristía en su enfoque litúrgico pastoral y estuvo a cargo del P. Alberto Balsa. Fr. Héctor Muñoz, O.P. expuso los contenidos litúrgico-doctrinales de las *Normas Generales del Misal Romano*. Asistieron 24 participantes de las diversas diócesis argentinas y bolivianas. Varios laicos y religiosas mostraron la importancia de su actuación en orden a que las comunidades cristianas vivan intensamente la liturgia.

En San Miguel, del 17 al 21 de septiembre de 1979, se realizó el Cuarto Seminario para el Uruguay y las Provincias Argentinas de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.

Se analizó el estado real de la renovación litúrgica en esta región. Se detectaron los avances, logros y dificultades vividos desde el seminario anterior hasta la fecha. En la segunda jornada el P. Delpiazzo expuso dos criterios a tener en cuenta en las celebraciones de misas con jóvenes. El P. Maucyr Gibin expuso la situación actual y el plan de acción que el DELC se propone realizar en los próximos años, destacando la urgencia de publicar un manual de liturgia.

Quinto Seminario para los Delegados Diocesanos de Liturgia del Uruguay y Provincias Argentinas de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. Tuvo lugar en San Miguel del 19 al 23 de mayo de 1980, y fue presidido por S. E. R. Mons. Clemente J. C. Isnard, presidente del DELC. Este Seminario se hizo simultáneamente con la Reunión de presidentes y secretarios nacionales del Cono Sur y Brasil que participaron de algunas reuniones.

El P. Jaime Boada O. P. de Uruguay, desarrolló el tema "Peregrinos de la Pascua". El P. Basilio Ivanov expuso el tema preparado por el seminarista uruguayo Roberto Russo con el título "Huellas de la religiosidad popular en la historia de la Semana Santa".

El P. Gregorio Lutz, de Brasil, desarrolló el tema "Domingo de Ramos". El P. Maucyr Gibin trató sobre la "Adoración al Santísimo el Jueves Santo". El P. Delpiazzo desarrolló el tema "Liturgia del Viernes Santo" y el P. Alfredo Pouilly, de Chile, habló sobre el significado e importancia del Via Crucis del Viernes Santo.

El P. Luis Duhourq desarrolló el tema "Vigilia Pascual".

Semanas Nacionales de Liturgia. Se realizaron tres: en Santa Fe en 1964, en Embalse, en el año 1965 y en Buenos Aires en 1966.

Ultimamente se han realizado *Semanas Diocesanas en las diócesis de San Juan y Mar del Plata*, destacándose el interés y participación del clero, religiosos (as) y laicos comprometidos en la pastoral litúrgica, y que está dando copiosos frutos. Estas semanas diocesanas permiten un contacto más directo con los responsables y una relación bien concreta de los temas que interesan a cada diócesis, ya que se preparan con antelación a pedido de los obispos diocesanos quienes comunican las necesidades e intereses propios de su diócesis en los aspectos de la liturgia.

La reforma litúrgica en las comunidades eclesiales de nuestro país ha sido objeto de un trabajo intenso y decidido en casi todas partes, a pesar de las dificultades de los medios y de personal preparado para animar la pastoral litúrgica.

Sigue siendo necesario pasar del cambio de los ritos a la verdadera renovación asimilando los contenidos de la reforma litúrgica para llegar también a la renovación interior de las almas y al compromiso de vida cristiana que nace del vivir el misterio de Cristo celebrado en la liturgia.

Sigue siendo necesaria la preparación de los agentes de la pastoral litúrgica, aunque han renacido algunas esperanzas después de las últimas celebraciones de las *Semanas Diocesanas*.

Son muchos aún los sacerdotes que no han comprendido a fondo el verdadero contenido de la liturgia y su papel como presidentes de la asamblea litúrgica, y promotores de una participación consciente y activa del pueblo.

Esperamos que aquellas comunidades que han logrado los objetivos que se propone la reforma litúrgica tengan un verdadero influjo de renovación comunicando sus vivencias.

Pbro. Carlos Hernando

Informe de Bolivia

HAN PASADO 20 AÑOS...

Cuando del *Secretariado Nacional de Liturgia* me pasaron la carta del *Departamento de Liturgia del CELAM* pidiéndome una crónica de los trabajos llevados a cabo durante estos 20 años de renovación, casi no

podía creer que quedara tan lejos aquella solemne sesión en el aula de la Basílica de San Pedro en la que Pablo VI promulgaba la *Constitución sobre la Sagrada Liturgia*.

Se me ocurrieron dos pensamientos inmediatamente. El primero, a propósito de aquellas palabras del salmo 90: "Mil años son a tus ojos como el día de ayer, que pasó". Y lo apliqué a la historia de los concilios: ¿qué son 20 años para un concilio? El otro pensamiento era éste: Si estos 20 años han pasado tan rápidos para nosotros, los liturgistas, significa que no hemos olvidado el Concilio. Significa que hemos estado trabajando en la renovación litúrgica. Significa que la Constitución no quedó archivada. Los liturgistas quizá hemos sido siervos inútiles; pero también hemos procurado ser siervos fieles. Y esto es para dar gracias a Dios.

Todos debemos dar gracias a Dios. No sólo los liturgistas. Y esto debe quedar claro. Porque la renovación litúrgica no es una chifladura de los liturgistas. Es, como decía Pío XII, "el paso del Espíritu Santo por su Iglesia". La liturgia fue, por voluntad de aquel gran Papa y hombre de Dios Juan XXIII, el primer documento a ser tratado en el aula conciliar. El sabía muy bien que la liturgia es algo medular en la Iglesia. Fue también el primer documento conciliar rubricado por Pablo VI, Papa que empujó la reforma contra viento y marea.

Por todo lo anterior y porque a la liturgia le he dedicado toda mi vida, no me he negado a escribir esta crónica —de recuerdo y de acción de gracias— que me pide el CELAM y la *Comisión de Liturgia de Bolivia*. Procuraré no cansar a los lectores con excesiva documentación. Además, no hay peligro de ello, pues escribo estas líneas desde un lugarcito del Altiplano boliviano; aquí diríamos "allí donde el diablo perdió el poncho" y, por tanto, sin tener adelante los archivos de la Comisión. Tanto mejor, pues me han dicho también que el artículo sea "legible" para la gente sencilla. Buena indicación ésta, pues los liturgistas (y los no liturgistas) no siempre somos claros y amenos en nuestras celebraciones, predicaciones y escritos. En cuanto a lo de estar en un lugarcito del Altiplano boliviano no tiene mayor importancia en cuanto a dato personal, pero sí la tiene en orden a la liturgia. Aquí estoy desde hace un año trabajando en la elaboración y traducción de la liturgia a la lengua y cultura aymara. Con esto también queda satisfecha su legítima curiosidad.

En Bolivia, País de la Multiplicidad y de los Contrastes

Esta crónica es sobre Bolivia. Y eso tiene su importancia. La reforma y la renovación está condicionada siempre al país y a la cultura (o culturas). Nadie puede entender los aspectos positivos y negativos de la reforma y renovación litúrgica en un lugar sin estar metido en él. Creer que las cosas pueden y deben funcionar igual en Roma, París, Estocolmo, Kinshasa, Beirut, Puerto Príncipe o Altiplano Aymara es un presupuesto que sólo cabe en la mente de quien no ha salido nunca de su ciudad o pueblo. O de un turista miope, o de un burócrata de escritorio. La gran época de oro de la liturgia, el gran florecimiento de liturgias orientales y occidentales se dio porque había obispos —y, por supuesto, papas— profundamente metidos dentro de la pastoral de su pueblo y de sus comunidades cristianas.

Bolivia tiene un territorio inmenso (como 3 países europeos grandes) y con menos de 6 millones de habitantes. El idioma oficial es el castellano; pero muchos hablan otras lenguas: quechwa, aymara, guaraní y otras. Cada una de estas lenguas comporta una cultura diferente. Y cada una de estas culturas tiene varias capas. Así en la cultura aymara pueden convivir juntas la cultura precolombina, la cultura colonial, la cultura actual y —por qué no— la cultura futurista. También en el aspecto religioso. Esto crea serios problemas a la hora de querer aplicar la reforma litúrgica tal cual fue preparada en otros ambientes o con simples y pequeñas variantes.

Bolivia, por motivos que aquí no podemos tratar, ha padecido una escasez de vocaciones sacerdotales notable. Muchas comunidades cristianas carecen de sacerdote desde hace muchos años. Por lo mismo no es de extrañar que la formación religiosa y la misma evangelización hayan dejado mucho qué desear. Ello plantea un serio problema también a la hora de aplicar la reforma litúrgica: la gente no entiende muchos textos bíblicos y no bíblicos. Su religiosidad popular ha circulado por cauces muy lejanos a la liturgia y no es excesivo ni exagerado hablar de un divorcio entre la liturgia oficial y la religiosidad del pueblo: esto constituye otro problema no fácil de resolver a la hora de aplicar la reforma.

Es innecesario decir que, con estas circunstancias, no hemos tenido en la Iglesia de Bolivia la riqueza de liturgistas con que cuentan otros países. En países tradicionales los liturgistas se pueden contar por decenas. Aquí ha habido épocas en que el país contaba con un solo liturgista (!). En otros países cada liturgista tiene su especialidad. Aquí el liturgista ha de saber de todo, ha de hacer de todo. Con todo, los resultados no son tan malos a mi modo de ver. Porque yo tengo la impresión de que en otros países algunos liturgistas “elucubran” sobre la liturgia, pero no hacen que su ciencia “toque” la liturgia e incida en ella. Y conste que apoyo la ciencia litúrgica: ¿a dónde iríamos sin ella? Pero pienso que a veces olvidamos que la ciencia litúrgica ha de desembocar en una mejor práctica litúrgica. Y perdóneme si esto es un poco subido y difícil...

El Gozo del Cambio y... ¡Manos a la Obra!

A pesar de esto, la reforma litúrgica se esperaba en Bolivia. Más aún: precisamente por todo lo anterior, la reforma litúrgica era más necesaria que en otras latitudes. Aquel gran iniciador de las reformas que era Pío XII ya lo había intuído y en su pontificado procedió a ciertas reformas, por ejemplo, el uso de la lengua ordinaria en ciertas partes de los sacramentos en toda la América Latina.

La reforma litúrgica del Vaticano II se recibió con gran gozo en Bolivia. Yo diría que casi de manera general. Sin grandes oposiciones. Y en seguida los obispos se pusieron a trabajar para aplicar la reforma. Se constituyeron en algunas diócesis las comisiones de liturgia que el Concilio pedía. En otras no, por carecer de personal. Estas comisiones trabajaron con un cierto empuje en los primeros años. Luego, en su mayoría decayeron un tanto. Actualmente funcionan un tanto nominalmente. Entre otras señalamos las siguientes razones: falta de personal preparado; erección de las comisiones por decreto y nominación de los componentes

de las mismas un tanto arbitrariamente y para salir del paso; dedicación casi exclusiva a corregir errores, en algunas de ellas.

Más éxito tuvo la *Comisión Episcopal de Liturgia*, creada allá por los años del Concilio. Era Comisión de Liturgia, Música y Arte Sacro. Con el paso de los años se la designó simplemente *Comisión de Liturgia*. La música siempre figuró entre sus ocupaciones. El arte sacro, por motivos relacionados con el Patrimonio Artístico Nacional, vino a convertirse, con el tiempo, en una entidad autónoma en la práctica, y sólo operante y ejecutiva en algunos momentos de estos 20 años. Quiero señalar este hecho porque, a mi modo de ver, éste ha sido un error que continuaremos pagando por mucho tiempo. ¿Por qué? Porque el arte colonial es una parte dentro de este asunto. La otra parte es el arte actual (p. ej., la construcción de nuevas iglesias). Cada quien ha actuado en esto según su criterio. Y algunos sin criterio ninguno. O con un criterio de hace 60 años. Si hubieran contado con el asesoramiento de la Comisión Nacional (por lo menos) algunas iglesias hoy responderían a las exigencias de la reforma del Vaticano II. Por lo que toca a las iglesias ya existentes —sin excluir las iglesias coloniales— la *Comisión de Liturgia* hubiera podido dar su criterio sobre la manera de adaptarlas y acondicionarlas para que respondan a las exigencias de la liturgia actual y al mismo tiempo salven y respeten el aspecto artístico. En este sentido se han cometido verdaderos desatinos y en otros sitios no se ha hecho nada.

Es de justicia agradecer desde aquí al P. Guillermo Saelman, agustino holandés, que, entre sus múltiples ocupaciones —todas de importancia— era por aquellos años el secretario de la Comisión y director nacional de liturgia. Lo fue desde los principios de la Comisión hasta finales de la década del 60 aproximadamente. Desplegó una gran labor de formación e información litúrgica con los obispos y sacerdotes; preparó esquemas y proyectos de traducción, de calendario y otros para los obispos, CELAM y Roma (es decir, para aquel emprendedor *Consilium* o Consejo creado por Pablo VI para agilizar la reforma y del que recordaremos siempre a dos grandes personalidades: el cardenal Lercaro y el arzobispo Bugnini. Ambos en la gloria participan ya en la liturgia celestial. Así lo esperamos).

Publicó textos litúrgicos *ad experimentum* y un cantoral litúrgico, con lo nuevo y con lo viejo. En su tiempo la *Conferencia Episcopal de Bolivia* publicó una carta sobre la liturgia, instando a todos a emprender y continuar la reforma con todo interés y empeño.

De aquel tiempo sin duda quedan muchas cosas en el tintero. No puedo decirlo todo. Pero sí quisiera hacer una reflexión sobre algo que pasó en Bolivia y pienso que en todas partes: con el tiempo bajó el interés en la aplicación de la reforma; algunos sin gran preparación (¿con ninguna?) se lanzaron a cambios un tanto arbitrarios; comenzaron a surgir críticas frente a la reforma de la liturgia y una cierta desilusión en su aplicación. Dos me parecen ser las razones de esto: algunos querían convertir la liturgia en panacea de todos los desajustes pastorales; cuando vieron que no lo era, la convirtieron en cenicienta de la pastoral. Otros (o ¡los mismos!) creyeron que cambiando los libros y la lengua todo estaba hecho en la liturgia. Libro nuevo y lengua vernácula venían a ser

la varita mágica de la pastoral litúrgica. Olvidaron lamentablemente el espíritu de la reforma y olvidaron también la impreparación de sus fieles (y en muchos casos la de ellos mismos).

Epoca de Profundización

A mí me tocó hacerme cargo del *Secretariado Nacional* a principios del año 1971 hasta principios del año 1981. Diez años. Al principio no era fácil actuar en el terreno litúrgico: el interés se había desplazado a lo social, a lo político y también a lo catequético y educacional. Yo recuerdo que en aquellos años cuando decía que yo era liturgista, algunos me miraban con cara de extrañeza o de pena o de ironía. O con los tres sentimientos a la vez. Alguno recién descubría que la liturgia se podía estudiar y que uno podía ser liturgista como otros son exégetas, ingenieros o dietistas... La razón es comprensible: en otros tiempos la ciencia litúrgica estaba circunscrita a pequeños círculos y en algunos seminarios la liturgia se confundía con las rúbricas.

Recuerdo que en aquellos años se tuvo que cerrar la sección de liturgia del CELAM, entre otras cosas por falta de alumnos, después de unos años de gran floración de alumnos. Las otras secciones seguían repletas de alumnos. Quizá algunos olvidaron un poco o un mucho que la liturgia es lugar de convergencia vital de la comunidad de base, de lo bíblico, de lo catequético, de lo social y político para toda comunidad cristiana. Y que, sin querer acapararlo todo, todo incide en la celebración litúrgica.

En aquel tiempo el Secretariado Nacional de Liturgia publicó un boletín de formación e información litúrgica titulado *Renovación Litúrgica*. Al principio muy modesto y policopiado (¡el primer número tenía una sola hoja!). Después llegó a ser muy completo e impreso. Se distribuía a todos los agentes de pastoral. Estábamos convencidos de que muchos no lo leían, pero otros lo leían de punta a punta y lo reclamaban cuando no les llegaba. El boletín era apreciado en otros países del área que a veces pedían se les permitiera publicar algunos artículos. Ya antes el P. Saelman había publicado un boletín muy práctico e informativo. También se publicaron cancioneros litúrgicos, a nivel nacional, folletos catequético-litúrgicos sobre algunos sacramentos, (confirmación, penitencia), comentarios homilético-litúrgicos cada año y un folleto sobre homilía (*La Homilía. ¿Qué es, cómo se prepara, cómo se presenta?* que fue asumido por el CELAM. De este folleto se han hecho varias ediciones y publicaciones en países del área, en castellano y en portugués. Omitimos otras publicaciones para no cansar.

En 1967 comenzó la publicación de la hoja dominical *Día del Señor* para los fieles de habla castellana. Esta hoja ha salido ininterrumpidamente desde entonces hasta hoy día. Mejor dicho, sufrió una interrupción en el Adviento de 1980 poco antes de mi retiro como secretario de la Comisión y por falta de sucesor. Inmediatamente surgió un equipo de más de 10 personas dispuestas a continuar la hoja. Este equipo todavía sigue. Primero coordinado por las Hijas de San Pablo y actualmente por el secretario de la Comisión, el P. Wálter Sánchez, sacerdote diocesano de Oruro.

Para mí esta "resurrección" de la hoja es un dato significativo del cambio operado en estos últimos años. Cuando se comunicó la supresión de la hoja, la gente decía: "la hoja no debe morir", "si la hoja ya no sale, ¿qué publicación seguirá hablando en Bolivia?", "sin hoja, ¿quién dirá una palabra de consuelo al pueblo que sufre y una palabra evangélica a los que oprimen a este pueblo?". Frases así me llegaron de palabra y por carta en número considerable.

El *Secretariado Nacional* en estos años hasta hoy ha impartido clases de liturgia en el *Instituto Superior de Estudios Teológicos de Cochabamba*: cursillos en las diócesis, especialmente a sacerdotes; cursillos en el exterior (p. ej. en Salta); conferencias y sesiones de reflexión sobre pastoral litúrgica a la *Conferencia Episcopal de Bolivia* y otras. Ha intervenido en todas las jornadas, seminarios y reuniones de liturgia a las que ha sido convocado por el CELAM.

No puedo olvidar ni pasar por alto un seminario sobre Santuarios, con asistencia de la mayoría de rectores y responsables de santuarios de Bolivia. La idea surgió del actual secretario nacional de Liturgia, entonces colaborador en la oficina nacional, el P. Wálter Sánchez, buen conocedor de la religiosidad popular y de la importancia de los santuarios, en la experiencia de fe de nuestro pueblo. Al encuentro asistieron como profesores tres amigos chilenos expertos en la pastoral de santuarios. Desde entonces algo se ha hecho en este importante sector de la pastoral. Pero creo que hay que seguir con estos encuentros. En liturgia, como en todo, hay el peligro de comenzar cosas y luego no continuarlas.

Varios obispos han pasado por la *Comisión de Liturgia*. Todos de buen recuerdo para quienes hemos colaborado con ellos. Merece especial mención Mons. Fey, hasta hace poco obispo de Potosí y actualmente domiciliado en Cochabamba por motivos de salud. Mons. Fey ha dirigido la Comisión durante 13 años! Tomó parte antes del Concilio y durante el Concilio en la preparación y redacción del esquema de la *Constitución sobre Sagrada Liturgia*, y luego actuó dentro del *Consilium* para su aplicación. Gran conocedor de la liturgia, uno no sabe qué admirar más en él: su sentido litúrgico pastoral, su capacidad para alentar a los que trabajamos en la liturgia o bien su profunda amistad y lealtad. Yo sé que los panegíricos (las alabanzas a personas, para los no técnicos) están prohibidos en la liturgia, incluso después de la muerte... Y a Monseñor Fey tenemos el gusto de tenerlo todavía entre nosotros, esperamos que por años. Tampoco quiero herir sus sentimientos de sencillez y humildad. Pero deseo resaltar su actuación porque es toda una enseñanza para los obispos con respecto a la liturgia: en la liturgia hay que dar alientos; en la liturgia hay que fiarse un poco más quizá de los especialistas (sin ver errores por todos lados, por el hecho de que yo no estudié esto o lo estudié de otra manera); en la liturgia hay que corregir desviaciones, pero ésta no es la función única del obispo; en liturgia hay que proceder con el ejemplo siendo modelo de pastor que preside, que prepara lo que dice y que siente lo que celebra. En todo esto Mons. Fey ha sido un ejemplo. Sin duda alguna coinciden conmigo los obispos de Bolivia —que han prolongado su mandato por tanto tiempo hasta finales de este año— y tantos amigos liturgistas (obispos y sacerdotes o religio-

sas) que lo han conocido en la Comisión y en encuentros internacionales. Con el pueblo de Bolivia agradecemos a Dios por la presencia de Mons. Fey durante tantos años en este país como pastor y como guía en la liturgia. Desde esta crónica también, gracias, Mons. Bernardo.

Lo que Queda por Hacer

Yo creo que se ha hecho mucho hasta ahora, pero queda mucho por hacer. A todo nivel, pues en liturgia tanta importancia tiene el lector de una parroquia como el que dirige el *Secretariado Nacional*. Porque la liturgia antes que ser una ciencia es una acción de la Iglesia; antes que ser un texto es una proclamación; y porque el liturgista antes que ser un liturgista es un cristiano dentro de un equipo litúrgico. Pero, al menos en nuestro medio, es innegable que los responsables (obispos, párrocos y comisiones) están destinados a tener una gran influencia positiva o negativa.

He aquí algunas cosas que quedan por hacer (y que señalo entre otras). Es una lista y un reto dirigido a todos, pero de manera especial a los responsables de la liturgia y de las celebraciones litúrgicas:

— Todavía quedan demasiadas parroquias, iglesias e incluso santuarios en los que no parece haber entrado plenamente el espíritu de la renovación. Especialmente debería preocupar e inquietar que haya lugares de culto en donde lo económico parece ser criterio último de la actuación pastoral. Entonces tendríamos en lugar de liturgia, "metalurgia". Entonces estaríamos en las antípodas de lo que el Concilio pretendió.

— Queda un largo trabajo de formación de agentes de pastoral: lectores, cantores, guías de celebración, directores de celebración, instrumentistas, cuidadores de iglesias... Mientras los que forman el equipo litúrgico de una parroquia, de una catedral, de un santuario no estén formados y bien formados, la renovación sólo será realidad a medias. Dígase lo mismo de la liturgia por radio o TV (que en nuestro medio deja mucho qué desear). Todo esto supone unos estudios muy concretos y muy prácticos. De nada sirven las grandes teorías.

Los inmediatos responsables de este tipo de cursillos deberían ser los rectores de cada iglesia. Hay aquí un gran trabajo de colaboración por parte de las diócesis. Un gran reto. Y si las diócesis de Bolivia no asumen esta responsabilidad, para mí esto constituiría un serio interrogante sobre el futuro de la renovación y sobre la profundidad de la reforma en Bolivia.

— Sigue la escasez de personal preparado en la liturgia. A nivel nacional, a nivel de culturas autóctonas, a nivel diocesano y a nivel parroquial. Demasiadas cosas que pueden hacerse en la base se han de hacer en la cumbre. Y demasiadas cosas que se han de hacer en la cumbre no se hacen por falta de personal. Una Iglesia que no prepara agentes es una Iglesia que está decapitando su pastoral. Y, por tanto, una Iglesia que no prepara agentes de liturgia es una Iglesia que está decapitando su pastoral litúrgica.

— Merece capítulo aparte (por más que íntimamente ligado con los

dos precedentes) la formación litúrgica de la mujer, especialmente de las religiosas. Yo siempre digo —y tengo razones para decirlo— que si la liturgia estuviera dirigida y llevada por mujeres, de otra manera (¡mejor!) funcionaría. La mujer tiene un sexto sentido especial para la liturgia, para el canto, para la decoración de una iglesia, para dar el sentido de oración, para comunicar el mensaje, para hacer funcionar un lugar de culto. Lamentablemente en la Iglesia como en todo la mujer queda relegada a un tercer plano. Nuestra liturgia es una liturgia machista. Y el que lo niegue que se cuestione sobre su grado de sensibilidad en este tema. Ridiculizar la actuación de la mujer en la liturgia (a veces sin haberles dado ninguna formación y a veces por puras ideas preconcebidas) no es más que un síntoma de lo que estamos diciendo. Sin ir más lejos: si aprovechara la Iglesia las potencialidades litúrgicas (¡entre otras!) de nuestras religiosas (¡y son tantas!) otro gallo nos cantara, como dice el refrán castellano.

— La inflación (y por lo mismo devaluación) de celebraciones eucarísticas; la escasa atención a otros tipos de celebración (p. ej. la oración del pueblo de Dios con una liturgia de las horas convenientemente adaptadas); la escasa atención a los grupos diferentes de fieles (niños, jóvenes, universitarios etc.) en cuanto a los servicios litúrgicos dominicales y no dominicales en las parroquias y otros lugares de culto, constituyen a mi modo de ver otros peligros e interrogantes serios para la liturgia del futuro. En unos años más las comunicaciones vía satélite ofrecerán toda clase de espectáculos. Ya los supermercados y los cines ofrecen desde hace tiempo toda clase de programas y mercancías, a gusto del consumidor. Una gran mayoría de iglesias protestantes ofrecen servicios culturales, cuidadosamente diversificados y anunciados. Con ellos uno sabe a qué atenerse. En nuestras iglesias uno también sabe a qué atenerse, pero en otro sentido... Uno puede esperar que en la parroquia e iglesias sólo encontrará misas para difuntos, misas para matrimonio, misas dominicales (parecidas unas a otras como gotas de agua), misas para la toma de nombre de la promoción, misas con asistencia de las autoridades como primer número de muchos programas cívicos... ¿Dónde queda aquí toda la gama y variedad de celebraciones de la Iglesia? ¿Dónde quedan las celebraciones ecuménicas y de la palabra de Dios para ciertos días más especiales o delicados? ¿Dónde queda la adaptación pastoral a cada grupo? ¿Cuándo surgirán en nuestro medio las parroquias universitarias o las capillas de oración estratégicamente colocadas en ciertos distritos de la ciudad? ¿Dónde hay alguna parroquia especializada en celebraciones penitenciales bien hechas? Y, si las hay, ¿cuándo han puesto un anuncio pasable en la prensa para que todos lo sepamos? Porque no basta quejarse de la crisis penitencial en nuestros días: hay que ponerle soluciones y una es hacer celebraciones penitenciales de las que los fieles salgan con ánimos de volver.

— La *Constitución sobre Sagrada Liturgia* abre las puertas a una más profunda reforma y adaptación de la liturgia en aquellos territorios de culturas no occidentales misionales o insuficientemente evangelizadas. Es un gran reto. Pero cuando el Concilio abrió la puerta es porque lo vio necesario. En Bolivia —como en otros países de América Latina—

este reto hay que tomarlo en serio. Limitarse a traducir los textos de la reforma litúrgica (¡ya sería algo!) sería insuficiente. Una simple traducción de textos producidos en otra cultura muy diversa no asegura la transmisión del contenido ni la buena comunicación del mismo, aparte de que esto podría suponer poco respeto a la originalidad de cada cultura. Bastante se ha hecho, al menos en cuanto a una traducción aceptable, en la cultura quechwa. Es un camino. Quedaría por hacer una adaptación más profunda. En la parte aymara se está trabajando en ambos campos. En otras lenguas está casi todo por hacer. Dedicar personal especializado y especializar personal para estas tareas es un deber por parte de la Iglesia de Bolivia. La Iglesia está presente en estos territorios en trabajos de promoción social, promoción de la mujer, escolarización, alfabetización, hospitales, sanidad ambiental, técnicas agropecuarias, formación de líderes, formación de evangelizadores, textos de catequesis, etc. Todo esto es muy necesario y hay que hacerlo. Pero descuidar el culto, sería olvidar el lugar donde el pueblo sencillo configura su fe. Sería dejar un gran hueco por donde se podría escurrir lo que se hace en otros campos.

Dar Gracias por los 20 Años

Todo esto y más queda por hacer. Pero se ha hecho mucho. Muchísimo. Tanto que sin la reforma establecida por la Constitución, la Iglesia de Bolivia sería diferente: La evangelización y la comunicación del mensaje serían deficientes; la deserción y ausentismo de los jóvenes sería probablemente muy superior; el sentido comunitario de los fieles estaría menos vivo; el compromiso en favor de la justicia que los textos y subsidios litúrgicos inculcan con frecuencia, como fruto de la celebración de la fe, no estaría tan extendido entre los fieles. Cuesta imaginar la posibilidad de que la Iglesia haya podido pasar estos 20 años sin una *Constitución sobre Sagrada Liturgia*. Pero podía haber sido así. El Espíritu Santo podía no haber pasado... Todo es gracia en la liturgia, en la Iglesia y en el mundo.

Por ello, en este aniversario y siempre, diremos con Jesús, el Señor, todos los que amamos la hermosura de su templo (es decir, del rostro de la Iglesia): "¿Cómo le pagaré al Señor por todos los beneficios que me ha hecho? Celebraré la salvación levantando la copa e invocando el nombre de Dios". Lo diremos y lo haremos en unión con Cristo Jesús, en la eucaristía "sacrificio de alabanza" por excelencia.

Titicani Tacaca, 2 de octubre de 1983.

Luis Palomera, s. j.

Informe de Brasil

En 1963, cuando se promulgó la Constitución Apostólica *Sacrosanctum Concilium*, América Latina tenía que sorprenderse más que otros países occidentales. En efecto, el Movimiento Litúrgico que había movido

a Europa y un poco a América del Norte, no era realidad en el Sur del Continente Americano.

Se puede afirmar que Brasil había conocido solamente alguna reflexión en grupos muy limitados, como la Acción Católica y unos pocos discípulos de los Benedictinos (cfr. B. Botte, *O Movimento Litúrgico*, Ed. Paulinas, con apéndice de Mons. Clemente Isnard sobre el movimiento litúrgico en Brasil).

Aunque no tuvo un carácter propiamente popular, el Movimiento Litúrgico logró crear una mentalidad en grupos de Acción Católica, en grupos universitarios y en los seminarios. Así es verdad que la S. C. para los Seminarios envió carta al Brasil advirtiendo sobre el peligro del "liturgicismo".

La difusión de las obras más importantes del movimiento litúrgico europeo lograron gran interés para la espiritualidad litúrgica en medios cultos.

Se publicó el misal cotidiano en lengua vernácula, hojas dominicales y ordinarios de la misa para los fieles. Todo ello como fruto del movimiento litúrgico más que del Concilio.

1. Primeros Pasos:

La inmediata constitución de la *Comisión Nacional de Liturgia*, con obispos y expertos, permitió poner en marcha la renovación litúrgica en Brasil. En junio de 1964 (Decreto prot. 599 y otros), posibilitó el empleo de la lengua vernácula en todas las partes de la liturgia entonces contempladas en SC. Se empezó a promover el ministerio de lectores para la proclamación de la Palabra y de comentadores, a componer músicas adecuadas a las respuestas del pueblo, a publicar "hojas dominicales" que facilitarían la celebración en la lengua nacional.

También se han dado cursos de 3 días o de una semana en muchas diócesis del país, sobre todo dedicadas al clero.

Especial mención merecen las semanas de estudios promovidas por la Comisión de Liturgia, bajo los auspicios de la Conferencia Episcopal, sobre todo la realizada en junio de 1964, en Río de Janeiro, que trató el tema de la pastoral litúrgica y de la cual se publicó el importante volumen de 210 páginas, titulado *Pastoral da Assembléa Litúrgica* y que habría de servir de base para que muchas diócesis y regiones hicieran sus directorios pastorales los cuales servirían, más tarde, para la elaboración de las Orientaciones litúrgicas de ámbito nacional.

Otros encuentros (Vinhedo, B. Horizonte, Vitória, Goiânia) han logrado gran influencia en la renovación litúrgica del Brasil.

Por casi unanimidad de votos, la Asamblea de Obispos ordenó la fundación de un *Instituto Pastoral de Liturgia*, especialmente destinado al clero. Infelizmente eso no pudo realizarse de inmediato por falta de profesores y personal disponible.

En enero de 1966 se empezó con el primer curso de un mes; en el segundo semestre se alargó a 3 meses; y en 1967 se pudo instituir el *Instituto Superior de Pastoral Litúrgica* (ISPAL), que tuvo vigencia por

varios años, integrándose con otros institutos de catequesis, vocaciones y comunicación social.

También se abrieron otros Centros de estudios de liturgia en los regionales de la Conferencia. Así es posible afirmar que los primeros años de postconcilio fueron de gran actividad y fecundidad en el campo de la renovación litúrgica, aunque hay que reconocer las dificultades, como falta de personal preparado, cambio demasiado fuerte en comparación con la mentalidad rubricista vigente.

También es necesario afirmar que la reforma, en la medida en que se iba realizando producía la sensación de que todavía no respondía a las necesidades sentidas pastoralmente. Ya se preveía una exigencia de adaptaciones mucho más profundas para que el pueblo, aun con la ayuda de la catequesis, pudiera asimilar y sentir como suya la celebración litúrgica. Monseñor Clemente Isnard, en un informe al *Consilium ad Ezequendam* (publicado en mayo de 1965, *Notitiae* No. 5, pp. 122-124) hacía presente esta necesidad de "adaptaciones para que pudiera venir a significar algo para el pueblo sencillo".

2. Programación de Reforma

Con la publicación de los primeros textos de rituales reformados por el *Consilium*, y también teniendo en cuenta las dificultades que empezaban a aparecer, la Comisión Nacional se propuso un plan de trabajo que llevara la reforma a una verdadera "Renovación pastoral". Se establecieron tres tipos de acciones, de modo que los rituales, reformados en Roma, pudieran realmente tener eficacia en la vida litúrgica del pueblo:

a) Reunir un equipo de peritos en varias disciplinas y pastoralistas para providenciar la traducción del latín al brasileño. Se quiso ir acompañando el proceso de elaboración-traducción de manera bastante rápida.

b) Casi simultáneamente a la publicación del ritual en lengua vernácula, se convino que la Comisión, por medio de seminarios de peritos y pastoralistas, hiciera un comentario catequético-pastoral con oportunas orientaciones, para que las introducciones a los libros litúrgicos pudieran llegar a constituirse en material de fácil consulta por parte de los catequistas y progresivamente ir formando la mentalidad de la renovación.

c) La tercera etapa consistiría en proveer a las oportunas adaptaciones, asesorando la autoridad competente —nacional o de los obispos en particular— para que tomaran las decisiones que los mismos rituales les encomendaban y también para que se propusieran a las asambleas de obispos las medidas para adaptaciones más profundas en conformidad con los documentos emanados de la autoridad competente.

3. Las Traducciones

Además de la adopción de los misales aprobados y del ritual bilingüe para los sacramentos se estructuró un equipo de personas dedicadas a la traducción de los nuevos rituales.

En cuanto al oficio, se adoptó el Diurnal publicado por los benedictinos y se hizo traducir el tomo *Prière du Temps Présent* que los franceses

habían preparado para facilitar el paso entre el breviario en latín y la aparición de la *Liturgia de las Horas* oficial. Acierto de esta iniciativa lo demostraron las 12 ediciones sucesivas que pasaron a las manos de los clérigos y religiosas y también de numerosos laicos. Los benedictinos de Bahía han publicado, en folletos, una selección de lecturas patrísticas y modernas que completaban, provisionalmente, el Oficio de Lecturas.

También se convocaron personas de las más diferentes disciplinas para colaborar en la traducción de los nuevos rituales en la medida en que iban apareciendo. Se mantuvo un ritmo satisfactorio de traducción, no obstante lo complicado del proceso exigido inicialmente por los documentos.

Todas las traducciones, en la imposibilidad de ser revisadas por todos los obispos del país —actualmente más de 350— eran preparadas por expertos, revisadas por algunos obispos de cada regional (14 son los regionales en que se divide la Conferencia del Brasil) y finalmente aprobados por una “comisión de revisión” elegida en Asamblea Plenaria de los Obispos.

Especial cuidado mereció la traducción de los textos destinados al pueblo, como aclamaciones, diálogos, etc. (cfr. *Boletín Informativo DELC*, n. 7, mayo de 1976, “Proceso de traducción seguido en la CNBB”).

A excepción de la *Liturgia de las Horas*, que recién acaba de ser aprobada en Roma, de las *Lecturas Patrísticas*, publicadas en edición no oficial, del *Leccionario para la Misa*, en fase experimental, y del libro *De Rebus*, todos los demás libros litúrgicos renovados por la S. Congregación están traducidos y en uso.

La versión puesta en uso por cierto no satisface a las reales necesidades. La diversidad de educación en cuanto a nivel de escolaridad es tan dispareja que ningún texto podrá atender a las realidades pastorales. Si el *Consilium* quiere que la liturgia sea celebrada en el lenguaje del pueblo, todavía estamos en un primer momento de la reforma: la transposición pura y simple del latín a la lengua académica de cada país no es suficiente para que el pueblo pueda “entender”.

4. El Contenido de la Reforma

Evidentemente que la reforma de los rituales ha tenido el cuidado de ir acompañando los nuevos textos de excelentes introducciones, muy ricas en contenido. Eso tiene como finalidad la creación de una nueva mentalidad con relación a la liturgia.

La abundancia de lecturas adoptadas, la reformulación de la parte eucológica, la simplificación de los mismos rituales, nos permiten pasar de la celebración en “rojo” (rúbricas) a la celebración del contenido de nuestra fe (“en negro”).

Toda esa riqueza de los rituales reformados en el postconcilio debía llegar al pueblo por medio de una intensa catequesis y también por medio de un obrar pastoral coherente.

Con el fin de ayudar a los agentes en esta tarea, la Comisión Nacional de Liturgia ha preparado, año tras año, orientaciones adecuadas para cada uno de los sacramentos y presentado, sucesivamente en las asambleas de

la Conferencia Episcopal, pequeños volúmenes que desplegaban la riqueza de contenidos. Después del examen y estudio en grupos por parte de los obispos, los textos eran votados y se transformaban en "Documentos CNBB". El conjunto de esas orientaciones, aunque no tenga propiamente el valor de un Directorio Nacional, ganó lugar de ciudadanía entre los obispos por la casi unanimidad de votación que alcanzaron todos los anteproyectos transformados en textos orientadores de la acción pastoral litúrgica.

Normalmente estos documentos están divididos en tres partes, respectivamente:

1. Un análisis de la realidad pastoral, tanto por parte del pueblo que busca los servicios de la Iglesia en el campo litúrgico, como de las actitudes asumidas por los agentes de pastoral, diversificando lo más posible los casos para una visión tipológica amplia.

2. La presentación de las dimensiones teológico-catequéticas más fundamentales para la vida y la celebración del respectivo sacramento. Eso se ha propuesto en un lenguaje que tradujera los contenidos de los "Praenotanda" para las necesidades pastorales sentidas y constatadas en la primera parte.

3. Finalmente, algunas pistas para la acción pastoral que fueran progresivamente llevando la actual realidad a una renovación de la vida cristiana y de la comunidad eclesial.

Con este método fueron publicados sucesivamente los textos sobre "*Pastoral del Bautismo... de la Confirmación... de la Eucaristía... de la Penitencia... de la Salud...*". Para el matrimonio, que ofrece dificultades especiales, se publicó como "estudio" —y no como "documento"— el texto preparado por un seminario organizado por la Comisión de la Conferencia de Obispos. El sacramento del orden mereció un tratamiento aparte debido a las implicaciones mucho más amplias de vida y ministerio de los obispos, presbíteros, diáconos y otros ministerios. Las encuestas sobre vida de los presbíteros, la comisión especial para el diaconado permanente, la pastoral vocacional, la promoción de los diversos ministerios, sobre todo en las CEBS, han merecido no sólo la atención del Departamento de Liturgia, sino también de otros Departamentos de la CNBB.

5. Las Adaptaciones

En un tercer momento, no necesariamente cronológico sino posterior a la publicación del respectivo ritual en edición típica, vendría la cuestión de las adaptaciones.

A ejemplo del mismo *Consilium* la Conferencia del Brasil emprendió la tarea de usar criterios pastorales para un primer intento: se trató de emplear los criterios litúrgicos del "Directorio para Misas con Niños" y aplicarlos, según la necesidad pastoral sentida por los obispos y comunidades, a los grupos populares que en las intenciones de Mons. Bugnini correspondería a la "Missa pro rudibus", parafraseando a San Agustín.

El proyecto fue llevado a cabo por un seminario de estudios que

reunía peritos en liturgia, en pastoral popular, en cultura y nivel de iniciación cristiana de los fieles, lenguaje y simbología, religiosidad popular. En fin, un grupo ampliamente experimentado en lo "popular".

El proyecto adoptó los principios básicos de la misa con participación de niños, para todo lo referente a la estructura y posibilidades rituales. Frente a diversas circunstancias pastorales, también se preveían muchos subsidios que posteriormente exigían adaptaciones. Por ejemplo, comunidades que solo tienen misa mensual no tienen por qué seguir el calendario ordinario para las lecturas; asimismo, en las comunidades rurales las principales fiestas del calendario litúrgico no pueden ser celebradas en sus fechas propias. Para que los cristianos tuvieran un calendario más litúrgico, de acuerdo con el misterio celebrado —lunar o civil—, se preveían adaptaciones en el calendario para tales comunidades. El mismo lenguaje tendría que sufrir un proceso de adecuación que respondiera a las posibilidades de los fieles.

Todos esos subsidios serían ulteriores trabajos de adaptación: lo primero consistía en establecer criterios fundamentales para seguir el proceso.

El proyecto de adaptación de la celebración eucarística con grupos populares recibió 202 votos en favor de los 205 obispos votantes en la circunstancia. Lo que significó claramente que se trataba de una necesidad sentida por los pastores y también que la propuesta presentada correspondía a la expectativa.

Las dificultades habidas con la S. C. para el Culto y los Sacramentos hizo que el Directorio no recibiera confirmación de Roma hasta la fecha. En un primer momento vinieron 12 pequeñas observaciones que no tenían ninguna relación con el Directorio. Observaciones más bien de aclaraciones sobre ciertos conceptos o explicitaciones jurídicas de competencia.

Atendidas esas exigencias de Roma, la Sagrada Congregación decidió que el Directorio podría herir la unidad sustancial del rito romano y negó su aprobación. La Conferencia de los obispos optó por proseguir el diálogo y envió a Roma al Presidente de la Comisión de Liturgia, Mons. Romeu Alberti, el cual trabajó durante un mes con los secretarios de la Sagrada Congregación, llegando a la elaboración de un texto alternativo. Al examinar la nueva propuesta, los obispos concluyeron que ésta no correspondía a las necesidades pastorales y así una vez más se propuso volver al diálogo para obtener la aprobación del Directorio para misas con grupos populares como se había presentado anteriormente. Todavía no se ha llegado a una conclusión satisfactoria.

Otra iniciativa de adaptación fue llevada a cabo con relación al Leccionario para Misas con Niños, en conformidad con los números 41 a 47 de dicho Directorio, especialmente el N° 43. La elección de las perícopas obedeció al criterio de ofrecer a los niños lecturas adecuadas al alcance de los mismos y la traducción fue adaptada al lenguaje sencillo y accesible a la edad de los destinatarios. Preparado por un grupo de pedagogos y liturgistas, el nuevo libro litúrgico recibió la aprobación de la XV Asamblea General del Episcopado (febrero de 1977) y fue confir-

mado por la Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino en septiembre del mismo año (Prot. n. CD 440/77).

La mayor parte de los domingos se limitan a proponer la lectura del Evangelio, excepto en los tiempos donde la primera lectura tiene especial importancia (Adviento, Pascua).

También se hizo un intento de adaptación para el ritual de bautismo de niños. Sin muchos cambios en el ritual romano, se propuso una amplia catequesis de los signos con el fin de desplegar toda la fuerza evangelizadora de los mismos. La celebración del bautismo en etapas permite utilizar los signos por separado y así darles todo el valor celebrativo y catequético en el crecimiento de la fe.

En cuestiones de adaptación se puede decir que fueron dados apenas los primeros pasos. El programa de la Comisión de Liturgia para los próximos 4 años tiene muy en cuenta la necesidad sentida, sobre todo por comunidades eclesiales de base, de un mayor esfuerzo en este campo.

6. El Canto

Desde un primer momento los compositores y músicos en general se empeñaron en la creación de melodías especiales para el canto en vernáculo de la liturgia, sobre todo del Ordinario que era absolutamente nuevo. Se realizaron varios estudios sobre las características del genio musical brasileño.

También se multiplicaron los encuentros y seminarios de estudios entre compositores, liturgistas, cantores y músicos en general. Esos encuentros, promovidos por la sección de liturgia-música de la Comisión Nacional, tuvieron niveles regionales y nacional. Gran número de encuentros se realizaron con la finalidad de divulgar las melodías y ofrecer criterios de selección para que la música y los cantos pudiesen cumplir su papel ministerial en la liturgia.

Hay que poner de relieve el valor altamente educativo de los concursos nacionales para los cantos de la Campaña de la Fraternidad que se realizan cada año, durante la cuaresma. Concurso nacional de letras adecuadas al tema propuesto, concurso de melodías para los cantos elegidos, etc. Un juzgado formado por el secretariado del episcopado se encarga de analizar, elegir y divulgar en discos o cassettes las melodías premiadas.

Asimismo, estos cantos son difundidos por todo el país en folletos con nota musical y la letra juntamente con otros materiales litúrgicos para dicha campaña, como son esquemas para homilías, sugerencias para comentarios litúrgicos, via-sacra, hora de oración delante de la eucaristía, temas para reuniones, catequesis, etc.

El mismo proceso de concurso nacional se ha empleado en los últimos años para elegir los cantos litúrgicos para el mes de las misiones. Las 20 canciones "finalísimas" estuvieron en pantalla de televisión como en el gran festival musical de la Región Sur-II, Paraná, en el último concurso. De esas 20 fueron elegidas las 4 que constituyen los cantos litúrgicos del mes de octubre. El proceso permitió la integración de muchos músicos que jamás hubieran participado en composiciones eclesiales.

En el campo de la renovación musical para la liturgia, dos trabajos merecen especial relieve: el Documento de la Conferencia Episcopal sobre *Pastoral de la Música Litúrgica* y el volumen publicado por el secretariado general de la Conferencia en la colección Estudios —CNBB con el título *Estudo sobre os Cantos da Missa* (Ed. Paulinas). En cuanto al documento, ofrece una serie de criterios fundamentales para juzgar desde el punto de vista litúrgico a las composiciones que van apareciendo en el comercio discográfico y otros también para el buen empleo de los instrumentos musicales en las celebraciones. El texto que trata de los cantos de la misa más bien estudia la función ministerial, el estilo musical en la historia y la cultura brasileña, las exigencias de estilo literario y teológico de los mismos, relacionándolos con los momentos de la dinámica celebrativa.

Gracias a estos trabajos promovidos por el sector de música de la CNBB, tanto a nivel nacional como regional, han surgido muchas iniciativas para promover el canto en todas las comunidades de celebración. Las comisiones diocesanas de música y liturgia han prestado considerable colaboración en la divulgación y animación del canto.

Además de muchos otros instrumentos de divulgación, se quiso reunir en un volumen *Cantoral Litúrgico* (Editora Vozes Ltda.) una gran colección de cantos, nuevos y viejos, cantados en el territorio nacional. Hace falta una mejor clasificación de estos cantos para el fin específicamente litúrgico. En este sentido se está trabajando en la elaboración de un *Cantoral Nacional* que haga una selección de cantos con intención más claramente litúrgica, según tiempos, sacramentos, circunstancias, etc.

7. Otros Instrumentos de Renovación

La Comisión Nacional de Liturgia ha estimulado medios de divulgación y animación litúrgica aunque no sean estrictamente instrumentos oficiales. Por ejemplo, las reuniones de editores de folletos dominicales de liturgia que tengan alcance más allá de la diócesis. Así *O Domingo* editado por los padres paulinos alcanza un tiraje de casi 2 millones semanales; *Deus Conosco* de los padres redentoristas y que se destina en particular a sectores menos cultivados literariamente de la sociedad; *O Domingo para Comunidades sin Sacerdote*, que presenta una celebración elaborada con base en un esquema estudiado y ofrecido por la Comisión Nacional de Liturgia.

Asimismo, la asesoría para la publicación de cassettes y discos que ayudan a la celebración litúrgica, sobre todo por medio de las Hermanas Paulinas y la confección de ornamentos de las Pías Discípulas. Todavía no se ha logrado mejorar la calidad significativa de las hostias para la celebración. Los conventos encargados de confeccionar el pan no han entendido las consignas dadas en los números 283 de la Instrucción General del Misal Romano, y que recomienda, en razón del signo, que el pan tenga real apariencia de alimento. En este sentido habrá que tomar medidas más concretas.

Otro instrumento valioso para la renovación litúrgica es la revista de liturgia llamada *A Vida em Cristo e na Igreja* (C. P. 7542; 01000

S. Paulo). Atenta a las realidades pastorales y a las actividades de la Comisión Nacional, la revista difunde en 6 números monográficos anuales, las principales iniciativas de renovación, dándoles la amplitud catequética necesaria.

Los cursos diocesanos y regionales se multiplican con el fin de coordinar y dinamizar la participación en las celebraciones. Especial atención han merecido los equipos de ministros para las acciones litúrgicas. En muy pocas parroquias ese maravilloso instrumento abierto por el Concilio no tiene vigencia, debido exclusivamente a la falta de comprensión del párroco, ya que los laicos han asumido de modo muy consciente su sacerdocio bautismal.

8. La Formación

A pesar de los esfuerzos, hay que confesar que la formación de personal es realmente un espacio por llenar todavía.

En 1966 se fundó el *Instituto Superior de Liturgia* (ISPAL) y en 1970 se cerró con la ilusión de crear centros similares en cada Regional de la Conferencia (que son 14). Tan solo Río Grande do Sul logró concretar la idea y éste duró 4 años. Las principales dificultades encontradas fueron la falta de profesores competentes en liturgia y en realidad pastoral concreta de tal modo que respondieran a las motivaciones de los seminaristas, sacerdotes y laicos. También la disminución de interés por la liturgia en los años 1972-1979. En efecto, publicados los libros reformados, hubo una falta de mentalización y muchos creyeron que la renovación dependía solamente de los nuevos rituales. El breve postconcilio no había logrado lo que el movimiento litúrgico sí había alcanzado: una mentalidad nueva respecto a la liturgia. Al constatar que algo más importante que el cambio de libros era una perspectiva renovada, el interés volvió a renacer. En estos últimos años se ha notado un resurgimiento de preocupación por una liturgia más viva y encarnada en la realidad existencial de las comunidades.

En 1979, la arquidiócesis de S. Paulo, con la asesoría de la Comisión Nacional y del Departamento de Liturgia del CELAM, creó un curso de especialización en liturgia, dependiente de la Facultad de Teología Nossa Senhora da Assunção. La demanda de los alumnos llenó siempre los cupos disponibles por encima de las expectativas. Esta circunstancia llevó a planear un Instituto de Liturgia con posibilidad de postgrado en la Facultad de Teología. Se espera comenzar en el segundo semestre de 1984 o en 1985.

Las reuniones de profesores de liturgia, con el objeto de actualizarse e intercambiar experiencias ha logrado crear un buen espíritu de comunión y ha enriquecido también las colaboraciones de los mismos para la Revista de Liturgia.

Todavía no se han podido reformular los programas de seminarios como para responder a las exigencias de la *Instrucción sobre la Formación Litúrgica en los Seminarios*. La misma Instrucción es poco conocida.

Concluyendo, se puede decir que existe una deficiencia sentida en la formación de profesores y agentes que deberá ser subsanada en los

próximos años. Lo mismo se diga de las comisiones diocesanas de liturgia, muchas veces constituidas por personas que no gozan de formación específica para el cumplimiento de su tarea.

Maucyr Gibin, sss

Informe de Colombia

Introducción

El movimiento litúrgico empezó a tomar fuerza en Colombia cuando el Concilio Vaticano II inició las labores y se fue conociendo la línea que la Iglesia seguiría en la instauración litúrgica.

I. Primeros Pasos

1. Ante todo debemos anotar los estudios preparatorios y sugerencias del Episcopado Colombiano para el Concilio Vaticano II.

2. La Comisión Litúrgica y los expertos que la asesoran, prestó su colaboración a la Comisión Mixta España-CELAM y en diversos servicios solicitados por el Departamento de Liturgia del CELAM (DELC).

3. El primer paso que se dio ya en Colombia, en 1955, fue la fundación del *Apostolado Litúrgico*, que en el campo de la promoción litúrgica desempeñó un papel importante con sus publicaciones, como la revista *Amén*, diversos folletos con el ordinario de la misa, encaminados ellos a facilitar la participación más activa y consciente de los fieles, como el titulado *Mi Socio y Sacrificial*. Este último contiene una instrucción sobre la Santa Misa y diversos cantos y actos de piedad.

Pero quizás el mayor aporte que dio este Organismo a los fieles para la comprensión de la liturgia, fue el *Curso de Liturgia por Correspondencia*, iniciativa que quizás hoy podría tener renovada importancia.

4. Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sagrado.

La Comisión desde su fundación ha venido siguiendo paso a paso las diversas etapas de la instrucción litúrgica, dando las directivas necesarias en todo el campo de su competencia y contribuyendo decididamente al progreso de la liturgia en Colombia.

La Comisión hizo estudios y aportes al documento preparatorio y definitivo de la Conferencia de Puebla (1979).

Sus presidentes han sido los señores obispos Julio Franco Arango (+), Carlos José Ruiseco y actualmente quien firma esta crónica.

5. Departamento de Liturgia.

Dentro de la organización del Secretariado Permanente de la Conferencia Episcopal se creó un organismo dedicado por completo a la promoción de la liturgia y que ahora es el *Departamento de Liturgia*. Han sido sus directores el Presbítero David Arango (+), Alvaro Botero, c.j.m., Oscar Delgado, s.s. y el presbítero Alberto Alarcón, actual director.

Sus labores a través de estos años han sido: a) la de promover cursos en las diócesis; b) encuentros nacionales y regionales de liturgia; c) la publicación de los libros litúrgicos; d) prestar servicios que pidan las diversas diócesis; e) su insistencia en que en cada una de ellas se forme la Comisión Diocesana de Liturgia, Música y Arte Sagrado o que por lo menos haya un delegado para este campo.

A lo anterior se agregan los estudios previos, para la aplicación en Colombia de los diversos documentos litúrgicos y el envío a las diócesis de "subsidios" que ayuden a la preparación de diversos tiempos litúrgicos.

Cuenta con la revista *Actualidad Litúrgica*, de aparición intermitente.

II. Documentos de la Conferencia Episcopal

1. Tan pronto como apareció la Constitución *Sacrosanctum Concilium* los señores obispos, reunidos en asamblea plenaria, enviaron a los sacerdotes y religiosos tres importantes documentos: a) *Mensaje a los Sacerdotes sobre la Sagrada Liturgia*, en abril de 1964, en el cual destacan la liturgia como fuente de espiritualidad y de apostolado sacerdotal; b) *Normas para la Correcta Aplicación de la Constitución Conciliar de Liturgia*, segundo documento publicado en agosto de 1964, que contiene 25 normas muy prácticas y pastorales, pero de las que varias no han tenido la necesaria incidencia; c) *Instrucción Pastoral del Episcopado Colombiano sobre Sagrada Liturgia, las Directivas Pastorales para la Santa Misa y Ordinarios de la Misa en Castellano*, aprobado para Colombia. La Instrucción es de un rico contenido teológico y se habla en ella de la presencia de Cristo Resucitado en toda la Iglesia, en su Palabra, en la eucaristía.

Las directivas pastorales ponen de relieve puntos vitales de la instauración litúrgica, cómo deben ser los diversos sitios de la celebración, posiciones de la asamblea durante la misa, etc.

2. El libro *La Iglesia ante el Cambio*, fruto de la XXV Conferencia Episcopal, celebrada en 1968, trató diversos puntos sobre liturgia, entre ellos la religiosidad popular, las comunidades de base, la urgencia de la renovación litúrgica, de la pastoral litúrgica, y de la predicación.

3. La Conferencia Episcopal publicó también el libro titulado *Reforma Litúrgica. Progreso. Dificultades. Perspectivas*. Se dio a conocer en 1975.

La primera parte está constituida por una descripción de la realidad en el campo de la instauración litúrgica: desarrollo de la Reforma Litúrgica; Actual Liturgia Sacramental en Colombia. Luego sigue una motivación teológica: el papel del Obispo, los Presbíteros y el Pueblo de Dios en la Liturgia. En seguida se dan orientaciones pastorales y se tratan algunos abusos existentes en la celebración de la misa y de los sacramentos: Los señores obispos tratan de motivar positivamente por qué no se debe proceder en ciertos puntos como se ha venido haciendo. El documento termina con cuatro anexos: La comunión bajo las dos especies, teología, pastoral, diversos casos para darla así; facultad para comulgar dos veces en el día, con el mismo contenido del anterior; la manera de distribuir

la Sagrada Comunión según el artículo publicado en *Notitiae* en 1974 y la facultad para usar en Colombia la casulla sin alba.

La descripción de la realidad que se encuentra en este documento es aún válida y por ello nos serviremos de algunos apartes para esta crónica.

4. En 1977 el Comité permanente de la Conferencia Episcopal de Colombia publicó una declaración sobre el uso de plegarias eucarísticas no aprobadas por la Santa Sede. Dicha declaración fue reproducida en *Notitiae* 13 (1977) 275-281.

Después de una breve introducción trata de lo que es una plegaria eucarística, de la autoridad competente para elaborarlas y aprobarlas, cuáles están aprobadas en Colombia, los hechos que se presentan en ese campo y la decisión y exhortación final.

III. Desarrollo Histórico de la Instauración Litúrgica en Colombia

A partir de la Instrucción *Inter Oecumenici* de 1964 se viene desarrollando en Colombia una orgánica instauración litúrgica en tres etapas marcadas por períodos de tiempo suficientemente prolongados.

Primera fase: Paso del latín a la lengua castellana.

Exigió que se creara un *modus vivendi* entre los libros litúrgicos existentes y los postulados de la instauración litúrgica. Este fue el principal motivo de algunas disposiciones: Primera y Segunda Instrucción (1964 y 1967), revisión de las rúbricas del *Ordo Missae*, canto, Semana Santa y finalmente, el misal en lengua popular (7 de marzo de 1969), tal como se dijo antes.

Los logros de esta primera fase se acogieron con gozo y con una gran esperanza: se comenzó a ver aquella participación activa, consciente y fructuosa que pedía el Concilio en la Constitución *Sacrosanctum Concilium*.

Pero era sólo el primer paso. En efecto el ropaje nuevo de la liturgia había dejado intacta la estructura de los ritos, que entonces se mostraban más en desacuerdo con las exigencias espirituales de los fieles.

Segunda fase:

A) *Reforma de los libros litúrgicos.*

Estos libros fueron apareciendo entre nosotros, después de largo y concienzudo trabajo de traducción y adaptación de los textos oficiales.

1. *Los rituales*

La Comisión Episcopal de Liturgia y su Departamento prepararon la traducción —que luego confirmó la Sagrada Congregación para el Culto Divino— a) del Ritual del Bautismo de Niños, b) del Ritual del Matrimonio y c) del Ritual de las Exequias, publicados en 1971, que fueron seguidos por d) el Ritual de la Confirmación, a principios de 1972.

e) En 1974 fue publicado el Ritual para la Celebración del Año Santo en las Iglesias Particulares, que no sólo tuvo vigencia durante el Año Jubilar, sino que es magnífico instrumento de catequesis litúrgica en lo sucesivo para orientar diversos tiempos litúrgicos, celebraciones de la Palabra, etc.

f) El *Ritual del Culto Eucarístico fuera de la Misa* fue editado en 1975.

g) En 1976 apareció el *Ritual del Cuidado Pastoral y Unción de los Enfermos*, estudiado y adaptado a las circunstancias y necesidades de nuestro medio.

h) El *Ritual de la Penitencia* está listo para su publicación, pero ha parecido más conveniente esperar un poco para conocer las directivas y eventuales cambios que puedan surgir del Sínodo de los Obispos. Mientras tanto se publicó profusamente en hojas plastificadas el ritual para la reconciliación de un solo penitente. En el caso colombiano este ritual presenta diversas complicaciones de orden práctico para su aplicación, dado que las confesiones individuales son numerosas. Por lo tanto, tendrá que ser objeto de una pastoral especial tanto para los fieles como para los presbíteros, pues en ambos exige un cambio de mentalidad y sin duda alguna un cambio de pastoral en el modo de celebrar este importante sacramento, ahora desvalorizado por muchos motivos.

La reedición de los rituales está lista y se espera tener para el 15 de noviembre de 1983 los de *Bautismo, Confirmación, Matrimonio y Exequias*. Sufrieron una profunda revisión y adiciones de documentos de la Santa Sede, de rituales anteriores a la reforma del de Pío V, etc. Se espera que su nueva distribución sea más pastoral y proporcione a los pastores material abundante para la adaptación de las diversas celebraciones. De los elementos propios de ellos hablaremos más adelante.

2. *Liturgia de las Horas*

Podríamos decir que 1972 constituye el año cumbre de nuestra reforma litúrgica dentro de esta segunda fase con la aparición de la *Liturgia de las Horas*, acogida con gran beneplácito por los sacerdotes y comunidades religiosas y aun adoptada por otras Conferencias Episcopales de América Latina. Dicha publicación ha logrado renovar entre los sacerdotes el interés por la oración de alabanza de la Iglesia y ha suscitado también entre los fieles el deseo de participar en esta oración.

La segunda edición, 1980, contiene el *Leccionario Bíblico Bienal*, con lo cual se ha enriquecido notablemente esta oración de la Iglesia.

3. *El Misal*

El libro para la celebración de la Eucaristía, reformado de acuerdo con los Decretos del Concilio Vaticano II y promulgado por su Santidad Paulo VI en 1969, se publicó en el año 1970. Este misal fue traducido, adaptado e impreso en Colombia y ha tenido bastante difusión.

La Misa renovada, acogida con gozo y entusiasmo, ha producido notorio provecho a la comunidad de los fieles. No faltó, aunque de manera esporádica, alguna perplejidad e incertidumbre: unos soñaban con un retorno a la misa de San Pío V; otros opinaban que las reformas introducidas eran pocas y defraudaban las expectativas.

Ni unos ni otros tenían experiencias de las riquezas insospechadas y de la belleza del nuevo misal.

El nuevo Misal, conforme a la segunda edición típica vaticana apa-

reció en el mes de octubre y su acogida ha sido muy favorable debido a los diversos elementos propios que contiene este Misal, de los cuales hablaremos más adelante.

4. *El Cantoral*

También se publicó el *Cantoral Colombiano*, número especial de la revista Actualidad Litúrgica.

Se proyecta una nueva edición profundamente reformada.

5. *El libro de Oración Universal*

La *Oración Universal o de los fieles*, apareció en 1976, contiene 254 formularios y abundantes intenciones para días o necesidades especiales.

B) *Logros y dificultades*

1. Comienza a sentirse ya desde hace varios años en muchas partes un *estancamiento en la instauración litúrgica* manifestado, entre otras formas, por parte del celebrante en la *rutina e improvisación* y en el *uso de un solo esquema de celebración* y, por parte de la asamblea, un distanciamiento, pasividad e indiferencia durante las celebraciones, lo cual frena cualquier intento de adaptación y creatividad y con ello se priva a los fieles de acciones litúrgicas más ricas que las lleven a una renovación de su vida cristiana a través de la liturgia (cfr. S.C. 1).

Dicho estancamiento quizás no se deba en todas las circunstancias a mala voluntad de los presidentes de las celebraciones, sino a escasez de presbíteros, a la extensión de las parroquias y, en algunos casos también, a falta de ayuda de los religiosos.

2. La *rutina* se manifiesta en el descuido por conseguir los libros adecuados, en no emplearlos debidamente, en desinterés por aprovechar, en favor de los fieles, las diversas posibilidades que dan los libros litúrgicos, en no motivar a la asamblea para que asuma su papel, teniendo en cuenta que no basta la piedad del celebrante.

3. Por otra parte, el mal se agrava por cuanto es *deficiente el criterio teológico-eclesial*, básico en el modo de proceder litúrgico; a lo que se suma la actitud de arbitrariedad imperante. Esto se explica, entre otras razones, por la crisis de fe o de identidad sacerdotal, la forma de la relación y trabajo con el obispo y con los hermanos en el sacerdocio y en las diversas concepciones y enfoques de la pastoral.

4. Dar juicio para todo el país en lo que atañe a la celebración de los *sacramentos* dentro de la mentalidad de los libros litúrgicos renovados, es difícil.

Hay que reconocer que en algunas partes existe un laudable esfuerzo en la aplicación de la reforma litúrgica sacramental.

En otras, por el contrario, predomina la rutina, el uso desacertado de los libros litúrgicos, y se hace caso omiso de las grandes posibilidades que éstos ofrecen al celebrante para lograr acciones litúrgicas vivas y adaptadas a las diversas asambleas.

Más aún, en no pocos medios hay deficiencias, cuando no total ausencia de evangelización, catequesis, y preparación previas a la cele-

bración de los sacramentos. Además hay quienes descuidan, olvidan y aun desprecian las normas que constituyen el derecho litúrgico y rechazan toda estructura, porque se imaginan que la liturgia y su celebración tienen que nacer espontáneamente *de esta asamblea, en este momento, con estas manifestaciones*. Surge entonces una verdadera anarquía que desorienta y escandaliza al pueblo fiel y a veces causa divisiones entre las iglesias locales.

5. *Celebración de la Eucaristía*. Se advierte con gran satisfacción que, en general la celebración de la eucaristía ha tomado un mayor impulso y vitalidad, hasta hacer de ella el verdadero centro de la vida parroquial.

Sin embargo, se da todavía gran desconocimiento de la Instrucción General del Misal Romano y de las riquezas y posibilidades de celebración que él ofrece.

Siguiendo inveteradas tradiciones, se acude a la celebración de la eucaristía en múltiples circunstancias de la vida religiosa, familiar y civil, sin tener en cuenta genuinas razones pastorales, la preparación adecuada de la comunidad y sin avivar su fe para que dicha celebración no se reduzca a mero acto social.

6. No se valora suficientemente la *celebración de la Palabra* y se llega hasta considerarla como preámbulo o simple introducción a la liturgia de la eucaristía.

7. *Celebración del Bautismo*. En general se ha enriquecido la celebración del bautismo al realizarla con previa preparación, dentro de la liturgia de la Palabra y aun dentro de la misa, lo cual ayuda a madurar la fe de padres y padrinos.

Sin embargo, es doloroso comprobar cómo en muchas parroquias aún se celebra el bautismo sin la previa catequesis debida, negando así a los fieles la posibilidad de instruirse y de madurar su fe.

8. *Sacramento del Matrimonio*. Es uno de los que mejor se preparan, tanto por medio del curso prematrimonial, como por el esmero para que los contrayentes participen activamente en la celebración de su matrimonio.

No faltan, sin embargo, algunos abusos en la celebración del matrimonio en cuanto se refiere al modo, tiempo y lugar. Son muy frecuentes en las misas dominicales parroquiales, y así no se da lugar a los textos y homilias propios.

9. *Exequias y Misas de difuntos*. Es de anotar que por medio de la liturgia se ha producido un cambio positivo en la manera de exponer y aceptar la muerte cristiana, como una participación en el Misterio Pascual de Cristo.

No obstante continúan celebrándose diversas clases de entierros.

Además, la proliferación de misas de difuntos con lecturas propias sin tener en cuenta las necesidades de los fieles, hace perder el valor del Leccionario *per annum*.

10. *Otras deficiencias sentidas* son las siguientes:

a) La carencia en Colombia de *institutos* donde se puedan formar

nuevos y abundantes especialistas en liturgia, quienes a su vez ayuden y promuevan la formación de los sacerdotes, tan pedida en S. C. para los pastores y fieles.

b) La falta también de *cursos especializados*, cíclicos, etc. que colaboren en este mismo sentido.

c) A ello se agrega la *deficiente formación litúrgica* de los sacerdotes, religiosos y religiosas, como también la carencia en las parroquias y capillas donde se celebra para el público del *equipo humano* indispensable en cualquier acción litúrgica: lectores, comentadores, monitores, etc.

En el campo de los *Medios de Comunicación Social*, se cuenta con la misa por *televisión* los domingos y algunos días de fiesta. Programa dirigido especialmente a los enfermos, que goza de gran sintonía y hace mucho bien.

En la *radio* se transmiten algunas misas por diversas emisoras, pero no se realizan conforme a las exigencias de este medio: se transmite una misa tal y como se está celebrando en una iglesia.

Tercera fase:

1. Esta etapa de la reforma litúrgica, es muy importante y exigirá largo trabajo pastoral. Su nota característica es la de impulsar dicha reforma, activarla y adaptarla a las necesidades y exigencias de las diversas iglesias locales, para lograr que, por medio de una participación plena, activa y consciente en la liturgia, ésta llegue a ser la fuente y cumbre de la actividad de la Iglesia.

2. Esta última fase se ha iniciado en Colombia por medio de cursos de pastoral litúrgica en las diócesis y comunidades religiosas y por medio de encuentros nacionales de estudios litúrgicos.

Quizás el medio más efectivo, no el único pero sí indispensable, para avanzar en la recta aplicación de la reforma litúrgica, es la *Comisión Diocesana de Liturgia*, a la que compete, como instrumento del obispo, promover la pastoral litúrgica de la diócesis.

3. Esta tercera fase exigirá profundos estudios para conocer mejor la religiosidad —en el sentido más amplio de la palabra— de las diversas clases y condiciones de los colombianos.

4. Dentro de esta tercera etapa de la instauración litúrgica, la Conferencia Episcopal ha ido adoptando las determinaciones más acordes con nuestra mentalidad, según las posibilidades que encuentra en el Misal y en los demás libros litúrgicos.

Así permite que: a) un laico en ciertas condiciones pueda *presidir las exequias*; b) suprimir el rito de *effeta*; c) da la posibilidad de omitir la *unción catecumenal* y *crismal* cuando el número de los bautizados es realmente muy grande; d) elaboró un rito para el *compromiso matrimonial*; e) determinó la manera de *ratificación del consentimiento*; f) amplió los casos de *comuni6n bajo las dos especies*; g) determinó que en Colombia se tengan siempre las *tres lecturas señaladas* para los domingos y solemnidades; h) también legisló sobre cuáles *materiales* se pueden utilizar para el *altar fijo* y para las *vestiduras sacerdotales*; i) consiguió el permiso para el uso de la *casulla sin alba*; j) determinó el modo de dar y recibir la

paz; k) escogió como *día del migrante* el 19 de marzo; l) hizo agregar en las letanías algunos *nombres de santos* vinculados con América Latina y con Colombia y la nueva invocación "*Madre de la Iglesia*"; m) concedió permiso para que una *mujer* pueda ser lectora y desempeñar otros oficios en la celebración de la eucaristía; n) también decidió *abolir* el hecho de *cubrir las imágenes* durante la quinta semana de Cuaresma, y ñ) dio normas sobre el uso del *Leccionario de Bautismo y Matrimonio*, con la posibilidad de usarlo con ciertas condiciones los domingos y otros días especiales, dada su importancia evangelizadora y catequética.

o) Recientemente obtuvo el permiso para reducir el número de "*días de precepto*", quedando sólo el 8 de diciembre, el 25 de diciembre y el 1º de enero, fuera del Jueves y Viernes Santos celebrados con especial veneración por todos los fieles en Colombia.

p) En estos momentos se estudia una *disciplina penitencial* más acorde con las directivas del Nuevo Código y que sea una invitación y un modo efectivo de practicar la penitencia en días especiales.

IV. Adaptación y Creatividad

Diversos intentos se han querido realizar en este campo, no siempre con éxito por diversas circunstancias.

1. Veamos ante todo las *realizaciones*: a) en la primera edición de los *rituales* se introdujeron algunas creaciones nacionales: prefacios nuevos, bendición de los esposos, fórmulas oracionales y de renuncia en el bautismo, aclamaciones después del consentimiento matrimonial.

b) Para las *misas de difuntos* se dio facilidad de escoger entre el color negro, el morado y aun el blanco con el fin de mostrar más el carácter pascual de las exequias. Este último es el que más ha prevalecido y en la práctica el negro casi fue abolido por los sacerdotes.

c) También se elaboró un rito especial para la *Primera Comunión*, para la *Comunión de enfermos* cuando habitan en diversas casas o en hospitales.

d) En cuanto a *la nueva edición del Misal*: después de no pocas dificultades se logró que se concediera el que la *traducción de las oraciones* que se hallan en él, fuera diversa a la que contiene la Liturgia de las Horas; la introducción de abundantes nuevos *saludos* para los diversos tiempos del año litúrgico; una *nueva respuesta* a ellos; una nueva fórmula para el *orad, hermanos* y que también este momento de invitación a la oración podría hacerse como en las otras oraciones: *Oremos*, silencio y luego la oración.

Se elaboró un nuevo formulario para la misa del *Domingo de Pascua* en la cual se introducen algunos elementos de la Vigilia Pascual, con el fin de que quienes no participan en ella, puedan gozar de cuanto se pretende con ellos en la Noche Santa.

Las *plegarias eucarísticas* fueron reformadas en su traducción, el *embolismo* fue adicionado en el final con el texto completo de Tito 2, 13. Asimismo su *doxología*, se ajustó al texto latino y a las traducciones que de él traen en notas algunas versiones de la Biblia; dos nuevas *aclama-*

ciones después de las Palabras del Señor, *moniciones* para el *Padrenuestro*, la *paz* y *despedida*, aumento de las *oraciones sobre el pueblo*.

En la *Comunión* la presentación de la hostia se hace en modo dialogado y hay tres fórmulas para la entrega de la misma.

Al *Pregón Pascual* se le introdujeron aclamaciones.

2. *Proyectos en marcha*

a) Actualmente se está pensando en elaborar un *nuevo rito para el matrimonio*, aprovechando la posibilidad que concede el Nuevo Código, trabajo que fue encomendado al Departamento de Familia.

b) Un grupo de biblistas colombianos trabaja ahora en la *traducción de los leccionarios* para la misa y sacramentos, con el fin de brindar a los fieles una traducción más inteligible. Esta traducción ya aparece en los rituales reeditados.

3. *Proyectos que no se han podido realizar*

En cuanto a lo que *no se pudo realizar* hasta ahora, anotamos lo siguiente: a) unos *ritos breves para casos extremos en la unción de los enfermos*, reconocidos como bien elaborados, pero fueron negados; b) la inclusión en el misal de *doce nuevos prefacios* que tenían como base fuentes de liturgias antiguas y destinados para adviento, cuaresma y tiempo ordinario durante el año, y c) *nuevos embolismos*.

Esperamos haber dado una síntesis completa de lo realizado en Colombia en estos veinte años desde la aparición de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia.

Informe de Chile

I. *Crónica*

El excelente documento adjunto, *Historia del movimiento litúrgico en Chile*, de Mons. Vicente Ahumada, vicepresidente de la *Comisión Nacional de Liturgia*, demuestra que la renovación litúrgica en Chile fue preparada desde mucho tiempo antes del Concilio y encontró un terreno favorable; además, permite medir el camino que se ha recorrido hasta nuestros días.

Podemos afirmar que el balance de estos últimos veinte años desde el Concilio en la Pastoral Litúrgica resulta muy positivo.

1. *Creación de la Comisión Episcopal de Liturgia y sus obispos presidentes.*

En 1963, la comisión pastoral del episcopado chileno, crea —a instigación de Mons. Manuel Larraín y para cumplir con las orientaciones del Concilio— la *Comisión Episcopal de Liturgia*, y le encarga la presidencia de dicha comisión.

Todos los presidentes de la Comisión, nombrados por la Conferencia Episcopal, por un período de tres años, se han mostrado muy activos y cada uno ha dado a la Pastoral Litúrgica un impulso nuevo: Mons. Manuel Larraín, su primer presidente, Mons. Eladio Vicuña, Mons. Enrique Alvear (2 períodos) (q.e.p.d.), Mons. Bernardino Piñera (2 períodos) y Mons. Tomás González.

2. *Semanas Nacionales de Liturgia*

La primera realización de Mons. Larraín, fue la de organizar una *Semana Nacional de Liturgia*, tal como existían ya en los años treinta. Así, desde 1963 hasta 1983 —excepto durante los años de la Unidad Popular— estas jornadas se realizaron anualmente, siempre con mucho éxito, y en los últimos años particularmente, por la participación muy activa de los seminaristas de todos los seminarios del país.

Algunas merecen ser destacadas:

- Talca (1976): Liturgia: ¿Es evangelización? Liturgia catequística. Religiosidad Popular, liturgia del pueblo. Participación de Mons. Romeu Alberti y el P. Alvaro Botero.
- La Florida (1977): “De la reforma a la renovación”.
- Malloco (1978): La CEB renueva la liturgia; la liturgia fomenta las CEB. (Dimensión comunitaria de la liturgia).
- Punta de Tralca (1979): La formación litúrgica de los agentes de la Pastoral.
- La Florida (1981): La celebración eucarística: fuente y cumbre de las Orientaciones Pastorales 82-85.
- Temuco (1982): Liturgia con jóvenes.
- Santiago (1983): Reforma y renovación de la Penitencia.

3. *Publicación de los nuevos libros litúrgicos*

Una de las grandes tareas de la *Comisión Nacional de Liturgia*, fue la publicación de los nuevos libros litúrgicos. Importante fue la colaboración de expertos para la traducción, como Mons. Daniel Iglesia, Mons. Vicente Ahumada y el P. Jaime Santamaría.

- En 1968 se publicó el primer libro litúrgico nuevo: *La Oración de los Fieles*.
- Entre 1970 y 1973 salieron a la luz los seis leccionarios: tres dominicales, dos feriales y el Santoral.
- Rituales: Bautismo 1970; Matrimonio 1970; Confirmación 1970; Misal de Semana Santa 1971; Unción 1973; Penitencia 1975; Exequias 1972; Ritual Conjunto de Bautismo, Matrimonio y Eucaristía 1977 (este último con una presentación distinta y más práctica que la de los rituales de Roma).
- Misal Romano: Se publicó en 1975 y hubo una segunda edición en 1980. Fue un acontecimiento importante. La versión es buena y accesible.

— *Liturgia de las Horas y Lecturas cristianas para todos los días del año*, tuvieron un éxito insospechable. Cuatro ediciones con un total de 15.000 ejemplares (no hay que perder de vista, que en Chile no hay más de dos mil sacerdotes). Y cuando el de México-Colombia fue adoptado como el "oficial", se publicó una nueva edición del breviario chileno, titulado "*Oración del Pueblo de Dios*" que se sigue vendiendo bastante.

4. Otras Publicaciones

Además de los libros litúrgicos se publicaron numerosos folletos y artículos con el fin de difundir el nuevo espíritu litúrgico.

La *Comisión Nacional de Liturgia* publicó primero un boletín (10 números), luego una revista trimestral (19 números) y finalmente se creó *Servicio*, revista pastoral del Episcopado, a cargo del secretario de CONALI, tribuna ideal para tratar temas litúrgicos cada mes entre los distintos rubros de la pastoral.

También la *Comisión Nacional de Liturgia* se hizo cargo de la Hoja Dominical de los PP. Paulinos, *El Domingo*, cuya tirada es alta (unos cien mil); hoja de los textos de la misa, con páginas de formación litúrgica y bíblica.

Dignos de ser mencionados, también, son los numerosos folletos y libros para la *Asamblea dominical sin sacerdote*.

5. Cursos, jornadas, seminarios

En estos veinte años se realizaron muchas sesiones para el clero, diáconos, religiosas, ministros laicos, equipos litúrgicos, laicos y encargados de la misa radial y televisada.

Después de un período en que la liturgia parecía decaída, hoy en día, estos cursos, cobran nuevo interés.

6. Remodelación del Santoral

En 1972, se aprovechó la pequeña reforma del Santoral, iniciada por la Santa Sede, para remodelar y uniformar los calendarios. Hoy, hay un solo calendario civil, con los nombres más usados en Chile y ampliamente publicitado por los medios de comunicación.

7. Directorio de Pastoral Sacramental

La *Comisión Nacional de Liturgia* ha impulsado y contribuido a la elaboración de un *Directorio de Pastoral sacramental*, que, una vez aprobado por la Conferencia Episcopal, entrará en vigencia con el nuevo Derecho Canónico.

8. *Dos documentos importantes de la Jerarquía Chilena*, merecen figurar en la crónica de estos 20 años.

a) *Liturgia 'en la vida' —en fe— del Pueblo de Dios*: Documento Pastoral del Episcopado chileno con ocasión de la última instrucción sobre liturgia (tercera). Documento firmado por Mons. Enrique Alvear, presidente de la CONALI.

Este documento marcó profundamente la pastoral litúrgica en Chile. La preocupación de Mons. Alvear fue la de una liturgia "encarnada", que exprese la vida del pueblo y la actividad de la Iglesia. Esta preocu-

pación tuvo su formulación en Puebla (1930): vincular rito, palabra y vida. (Ver aspectos positivos n. 2).

Texto en *Notas de Pastoral Litúrgica*, n. 6, de 1971.

b) *La celebración eucarística, fuente y cumbre de las Orientaciones Pastorales*, por el P. Obispo Tomás González, presidente de CONALI. (Texto en *Servicio* n. 60, de diciembre 1981).

El *Plan Pastoral del Episcopado para los años 1981-1985*, es de gran importancia para la acción de estos 5 próximos años de la Iglesia. Sin la intervención de CONALI, la liturgia iba a ser, una vez más, marginada de un plan pastoral.

Uno de los redactores de este plan, Mons. Cristian Precht, miembro de CONALI, la incluyó armoniosamente. A su vez, Mons. T. González, destacó cómo la acción pastoral de la Iglesia converge hacia la eucaristía y ésta, a su vez, inspira toda esta acción.

II. Algunos Aspectos Positivos

1. Integración de CONALI en el Area eclesial del Episcopado

En las estructuras de los organismos de la Conferencia Episcopal, CONALI se integra en el área eclesial, junto con Catequesis, COMIN (Comunidades y ministerios), Misiones, Ecumenismo, Pastoral de multitudes y Santuarios, y Educación.

Es importante que estos organismos se relacionen entre sí, con un Obispo presidente del área, que a su vez los relaciona con la COP: *Comisión Pastoral del Episcopado*.

Después de dos años de funcionamiento, los resultados han sido positivos.

También CONALI se relaciona con OSORE (*Oficina de Sociología del Episcopado*), que ha realizado numerosas encuestas de liturgia; y con CENCOSAP, organismo de relaciones públicas del Episcopado.

2. Liturgia "encarnada"

Una característica de la liturgia en Chile, que podemos considerar como un logro de estos 20 años de reforma, es la preocupación constante del clero para acercar la liturgia al pueblo y el pueblo a la liturgia, lo que se manifiesta sobre todo en la preocupación de los sacerdotes para "encarnar" la liturgia: que la liturgia asuma la vida del hombre y la exprese. Que no sea un paréntesis en la vida y un culto puramente formal.

Una encuesta realizada por OSORE demuestra el avance significativo de la homilía en 10 años (1970-1980). La orientación de Puebla (1930) en el sentido de relacionar rito, vida y Palabra, ya se encuentra en la preocupación de los sacerdotes. El documento de Mons. Alvear, ya señalado, orientaba en ese sentido.

3. Liturgia y comunidades

Fenómeno nuevo e importantísimo en Chile es la florescencia de numerosas comunidades de base. Allí donde hay CEB, hay avance litúrgico. A su vez, la liturgia renovada, fomenta las CEB. La renovación litúrgica y un nuevo rostro de la Iglesia por medio de las CEB, van paralelos. (Jornadas nacionales de Talca y de Malloco).

4. *Liturgia y ministerios*

Junto a las CEB, hemos asistido en estos últimos años a una florecencia de los nuevos ministerios: diaconado y ministerios confiados a laicos. La participación activa en la liturgia, se debe en gran parte, a estos ministerios, y a su vez, los ministerios promueven un avance significativo en la liturgia.

5. *Catequesis pre-sacramental*

La catequesis pre-sacramental (bautismo y matrimonio) ha dado buen resultado allí donde no se ha reducido a un mero formalismo, o a una instrucción meramente doctrinal, sino que ha estado dirigida, más bien, a formar la comunidad eclesial y a propiciar la vivencia cristiana.

6. *Liturgia y canto*

Cierto avance en el canto: ampliación y renovación de repertorio y calidad de los cantos, a lo cual ha contribuido mucho el cantoral *Cantemos al Señor*, impulsado por CONALI.

7. *Liturgia y religiosidad popular*

En lo positivo, conviene señalar que existen dos departamentos distintos: el de liturgia y el de religiosidad popular y santuarios.

Las relaciones entre los dos departamentos son buenas por tener temas litúrgicos comunes. Esto permite al Departamento de Liturgia dedicarse exclusivamente a la pastoral litúrgica.

III. *Algunas Dificultades en la Renovación Litúrgica*

Si el balance de la reforma litúrgica ha sido ampliamente positivo, no se puede negar que ha habido dificultades y defectos.

Podríamos decir que la reforma litúrgica en Chile "cayó mal", porque Chile vivía un cambio profundo de sociedad con la experiencia de la "Unidad Popular". Y en esa época, las preocupaciones políticas, sociales y económicas, eran de tal magnitud, que la liturgia pasó a segundo plano. Y fue precisamente en esa época que se publicaron la mayoría de los libros litúrgicos; no hubo tiempo de "digerirlos" y así se cambió el rito, pero no se percibió la renovación.

1. *Instrumentalización de la liturgia*

La liturgia "encarnada" también tiene su extremismo: la misa ha sido utilizada como "protesta", así como los ayunos en los templos para defender tal o cual posición.

Igualmente, de parte del poder, se utiliza la misa para cualquier acto cívico-patriótico-militar, que más que el misterio de Cristo y de la salvación, respalda acontecimientos políticos, y con el consiguiente desconcierto de muchos fieles, por la ambigüedad que provoca tal utilización del sacramento de la unidad.

2. *Invasión de "temas" en el calendario*

Cuando el Concilio despejó el calendario de una buena cantidad de santos, para así destacar el misterio de Cristo, hoy, una tendencia nueva se manifestó: la de invadir el calendario con "temas".

El caso típico es, por ejemplo, el del día de los Medios de Comunicación Social, que hubiera eclipsado la Ascensión, si no hubiera estado vigilante CONALI.

Tenemos el peligro de suplantar la celebración del Domingo por:

- Domingo de la vocación (Cuarto de Pascua)
- Domingo de los Medios de Comunicación Social (Ascensión)
- Semana de oración por la Unidad (entre Ascensión y Pentecostés)
- Domingo de las Encíclicas Sociales (Mayo)
- Domingo del Pontificado Romano (más cerca del 29 de junio)
- Domingo del migrante (1º de septiembre)
- Día de la Oración por Chile (Fiesta del Carmen, último de septiembre)
- Domingo de la familia (Segundo de octubre)
- Domingo de las Misiones (Tercer de octubre).

Y se piden aún más "días": de la catequesis, del amor fraterno, del compromiso, de la misión juvenil, etc....

3. *Decadencia del canto religioso en Chile*

Sobre todo por falta de formación de los encargados del canto. (Son muy pocos en Chile los que saben leer música). Se canta cualquier canto, siempre los mismos, sin ninguna relación con el mensaje bíblico (ej. *Pescador de hombres*). Se confía el canto a grupos de jóvenes, pero no se les da formación. No hay creatividad, no hubo creaciones desde el tiempo del conjunto *Los Perales*, o de Vicente Bianchi. Y lo más deplorable, desapareció el gregoriano, por lo menos algunas piezas propuestas en el *Jubilate Deo* de la Santa Sede.

4. *Pobreza de las misas radiales y televisadas*

La misa televisada no tiene más de 10 años en Chile, y se ha impuesto un solo modelo de misa en el canal nacional. Y lo peor: es una misa "envasada", celebrada con varias semanas de anticipación.

Las misas radiales, con algunas excepciones, también son buenas: no son "liturgia de radio", sino micrófono en el templo durante la misa. Falta formación de los encargados.

5. *Falta de capacitación de agentes de pastoral litúrgica*

Prácticamente, Chile no envía alumnos a Medellín o a Europa. Y lo más lamentable, es el hecho que ni se enseña liturgia, por falta de profesores, en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia. Y a los que se han capacitado, habitualmente se les confía otros ministerios importantes, que no les deja tiempo para dedicarse a la liturgia.

6. El sacramento que no ha tenido renovación, porque no hubo reforma, es el de la Penitencia. Se ha cambiado la fórmula, pero nadie se ha percatado de la novedad de este sacramento; desgraciadamente, muy pocos sacerdotes conocen el nuevo ritual.

7. *Algunos defectos que arrastramos*

- En algunas partes, la liturgia parece ser formalista, rutinaria: se

cumplen las funciones o ceremonias, porque está mandado así; se nota un cierto rubricismo. Pero, la liturgia no es alimento de la vida cristiana, no es fuente de evangelización, no conlleva el compromiso con la evangelización, la vida y la historia concreta.

- Desconexión entre Liturgia de la Palabra y Liturgia Eucarística.
- No ha habido una catequesis de la "Plegaria Eucarística".
- Se ha enfatizado el aspecto "banquete" de la Misa y no el aspecto "sacrificio".
- Ha habido deficiencia en la proclamación de la Palabra, por poca, o nula formación de los lectores.
- Iniciación bíblica de los fieles casi nula.
- Falta de instrucción y comprensión del estilo y naturaleza de la "Oración Universal"; se la utiliza con frecuencia para proponer a Dios (o más bien a la Asamblea), las propias soluciones.
- El culto eucarístico fuera de la misa, casi ha desaparecido (Jubileo, exposición del S.S.).
- Invasión de fotografías en los actos litúrgicos que se convierten en actos sociales (primera comunión, bautismos, etc.) y sobre todo de parte de los medios de comunicación social en los actos que preside un obispo.
- Falta de sentido artístico en la celebración: muchos defectos en arreglo del templo, limpieza, orden, vestimenta litúrgica, objetos de culto, canto, manera de celebrar... La liturgia debería ser "arte" y belleza...

Alfredo Pouilly

Secretario de CONALI

Informe de

Ecuador

Introducción

La Iglesia del Ecuador ha seguido, con el interés que supo despertar en su hora el Concilio Vaticano II, el proceso de aplicación de la reforma litúrgica. Han intervenido en él la Conferencia Episcopal, las jurisdicciones eclesiásticas y los diversos sectores del pueblo de Dios.

Nuestro Secretariado permanente de la Conferencia Episcopal, al año siguiente de expedida la *Constitución Conciliar sobre Sagrada Liturgia* formulaba la siguiente apreciación en su *Boletín Informativo*, la que al cabo de 20 años ha ocurrido probablemente entre nosotros: "las reformas de la Iglesia no tienen manifestaciones espectaculares e instantáneas; son efecto de una profundización de las raíces que alimentan su vida. La *Constitución Conciliar sobre Sagrada Liturgia* ofrece los grandes principios

que guiarán las futuras transformaciones lentas, porque vitales, de la marcha de la Iglesia". (Boletín n. 1, 1964).

A través de este tiempo transcurrido, la Conferencia Episcopal en su plan de aplicación del Documento de Puebla retoma con interés propósitos anteriores, y dice así en sus *Opciones pastorales* (septiembre 1980), al tratar sobre la liturgia: "Conseguir que la liturgia encuentre su real ubicación en la misión evangelizadora de la Iglesia. Trabajar también para que la mayor comprensión y participación en ella incidan adecuadamente en el compromiso social de los cristianos. Promover la renovación litúrgica de acuerdo a las normas emanadas de la Iglesia, en una línea evangelizadora, valorizando la religiosidad popular y fomentando la participación activa de los seglares. Hacer esfuerzos y experiencias de acuerdo con la autoridad competente, por adaptar creadoramente la liturgia a las diversas culturas y a la situación de nuestro pueblo joven, pobre y sencillo (DP 899), en diálogo con esfuerzos similares". (Opciones nn. 318, 319, 320).

1. Comisión Episcopal de Liturgia

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana estableció una *Comisión episcopal de liturgia* el 21 de enero de 1964, la misma que preparó un estudio de las medidas requeridas por la *Constitución Conciliar sobre Sagrada Liturgia* y por el *Motu Proprio Sacram Liturgiam*. Las decisiones adoptadas por el episcopado en su asamblea plenaria de junio del mismo año, merecieron un decreto confirmatorio de la Comisión establecida por Paulo VI para la aplicación de la *Constitución Conciliar*. Las decisiones se refirieron inicialmente al uso de la lengua vernácula en las misas celebradas con la asistencia del pueblo.

Por otra parte, la Iglesia del Ecuador estuvo atenta a los resultados de la reunión sobre liturgia organizada por el CELAM en Lima en abril del citado año, para compartir las inquietudes y enrolarse en sus esfuerzos. Las preocupaciones de nuestra *Comisión Nacional de Liturgia* se encaminaban a "la preparación de nuevos programas de enseñanza de liturgia en seminarios y escolasticados; creación de comisiones diocesanas de liturgia, de música y de arte sagrados; instrucciones sobre la homilía como parte litúrgica de la misa, sobre la administración de la Confirmación durante la misa, sobre la administración del sacramento del matrimonio, sobre la autoridad de la Conferencia Episcopal en esta materia y sobre el uso del castellano en las lecciones, epístola y evangelio, durante la misa".

Esta etapa inicial por la renovación litúrgica fue enriquecida —en el mes de julio de 1964— con el primer curso latinoamericano de pastoral organizado por el *Instituto Superior de Pastoral Latinoamericano* (ISPLA), que así se denominó el futuro IPLA del CELAM. En el aludido curso, entre las materias de estudio constaron el de pastoral general, teología pastoral, catequesis, predicación, liturgia y pastoral, con los profesores José Manuel Estepa y Casiano Floristán, y con una participación de 153 sacerdotes de las jurisdicciones eclesiásticas del Ecuador.

2. Primer Texto de la Misa en Castellano

El día primero de marzo de 1965 entró en vigencia en el Ecuador

el primer texto oficial de la misa en castellano, editado por la Conferencia Episcopal con el título de *La Santa Misa - Instrucción y Texto*. Esta publicación fue una verdadera novedad y se guiaba con las normas de la *Sagrada Congregación de Ritos* y del *Consilium ad Exequendam Constitutionem de Sacra Liturgia*. Acompañaba a ese texto una instrucción en la que se exhortaba a la exacta observancia porque se “aseguraría la uniformidad y provocaría en los fieles una agradable impresión de segura y fácil asimilación”. Se pedía también con insistencia que “los pastores de almas fomenten con diligencia y paciencia la educación litúrgica y la participación activa de los fieles, interna y externa, conforme a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa”.

En ese mismo año de 1965 la Conferencia Episcopal ponía en funcionamiento su sede, construída expresamente para establecer todos los secretariados de las respectivas comisiones episcopales, entre las que se hallaba naturalmente la de liturgia que iba adquiriendo desarrollo.

3. Aplicación del Concilio Vaticano II

La aplicación del Concilio Vaticano II para nuestra Iglesia llevó un largo período de “la necesaria reflexión” que luego se fue concretando en la acción, mediante propuestas formales explicitadas en un documento suscrito colegialmente por todo el episcopado. El documento se presenta con el título de *Declaración Programática de la Conferencia Episcopal para la Iglesia en el Ecuador*, expedido en el *Congreso Eucarístico Nacional de Cuenca* en junio de 1967. Allí leemos que “la Iglesia en el Ecuador ha querido y quiere ser fiel a lo que Cristo le pide en el Concilio para nuestro tiempo y se ha empeñado en un prolongado período de reflexión. En encuentros generales nacionales y diocesanos, en encuentros de responsables de actividades específicas, se ha confrontado la realidad con las exigencias del Concilio. Se ha estudiado y se ha orado. Se ha querido que, en lo posible, todos tomen parte activa en esta reflexión”.

Este proceso es válido —por supuesto— también para la liturgia. El citado documento se refiere a la homilía como expresión de la misión profética de la Iglesia, dirigida a la asamblea litúrgica. “La homilía guarde, pues, fidelidad al mensaje transmitido, a través de los textos bíblicos y del ambiente y marco litúrgico, ya que la palabra esclarece al rito y éste complementa a aquélla”.

En otra parte agrega la Declaración Programática: “Para ayudar a la comisión episcopal en su misión de animar y guiar la actividad litúrgica de la Iglesia en el país, establécese una *Comisión Nacional de Liturgia*, integrada por el secretario ejecutivo de la Comisión Episcopal y por los responsables de las comisiones diocesanas de liturgia, o del movimiento litúrgico diocesano. Este trabajo se complementa con la *Subcomisión de arte y música sagrada*, encargada del asesoramiento en este amplio campo y de la preservación y conservación del patrimonio artístico nacional y para la incorporación a la liturgia de elementos autóctonos de la música y arte ecuatorianos”.

4. Edición de Material Pedagógico

Desde 1969 hasta 1972 tomó forma el *Departamento Nacional de*

Liturgia de la Conferencia Episcopal, como uno de los nuevos organismos de servicio pastoral a la Iglesia del Ecuador. Este Departamento trata de seguir el objetivo bien concreto y definido por la *Constitución de Sagrada Liturgia* del Vaticano II, para encauzar a escala nacional la renovación litúrgica y fomentar estudios y experiencias adecuados a la realidad de nuestras iglesias locales. Un informe de esa época dice: "Para alcanzar este objetivo necesitamos personal preparado y materiales adecuados. En la preparación del personal distinguimos tres niveles: El nivel de base para los equipos litúrgicos de base. El nivel medio para los responsables diocesanos. El nivel académico universitario para los profesores de la cátedra de liturgia de la facultad de teología de la Universidad Católica. El *Departamento de Liturgia* de la *Conferencia Episcopal* ha preparado para los equipos de base: *El Equipo Litúrgico de Base* (teoría) y *Los diferentes libros al alcance del pueblo*. Para los Equipos Diocesanos: *La guía de la celebración dominical con la reflexión litúrgico-pastoral con las lecturas de cada domingo*. El Departamento ofrece entregar los libros litúrgicos completos. Para los cuatro años de la Facultad de Teología ha presentado los programas fundamentales".

A continuación se registra el "detalle completo del material pedagógico editado por el Secretariado Nacional de Liturgia desde 1969 hasta 1972: *La Santa Misa* (cinco ediciones), *Bautismo Sacramento de Fe*, *Primera Comunión*, *Vocación y Misión*, *Celebración de la Vocación*, *Guía de la celebración dominical*, *El equipo litúrgico de base*, *Nuevas oraciones de la Santa Misa*, *Semana Santa*, *Celebraciones Penitenciales*, *Matrimonio Sacramento del Amor*, *Leccionario del Matrimonio*, *El Oficio Divino al alcance del Pueblo*, *Oración de la Comunidad*, *Liturgia de las Horas*, *Nuevo Leccionario de la Misa, ciclo ferial*, *Leccionario de las semanas libres*, *Nuevo Leccionario de la Misa, ciclo dominical*, *Nuevos Leccionarios de la Misa, ciclo ferial de Epifanía, de Cuaresma, de Navidad y para los domingos y ferias "per annum" hasta Cuaresma*, *Misal y Leccionario dominical A*, *Leccionarios dominicales B y C*, *Lecturas para el Jueves Santo y Sábado Santo*, *Guía de la celebración dominical*.

Queremos anotar aquí la notable contribución al movimiento litúrgico ecuatoriano con el cantoral *Ritmos del Pueblo de Dios* que se inició en ese año de 1969 por iniciativa del *Secretariado Regional de Pastoral de Guayaquil* y que ha continuado actualizándose cada año bajo los cuidados de los editores Padre José Gómez Izquierdo y Padre Jorge Bacylach, C.M. En el año de 1985 se está difundiendo la décimosexta edición. Se han editado hasta ahora unos doscientos mil ejemplares del cantoral.

5. Tercera Semana Nacional de Liturgia

Un hecho importante se registró el año de 1972: La realización de la *Tercera Semana Nacional de Liturgia*, con la asistencia del señor Cardenal Arturo Tabera, Prefecto de la *Sagrada Congregación para el Culto Divino*. La semana presentó el tema general de "Pastoral de los sacramentos de iniciación cristiana y del matrimonio". En la oportunidad se estudió la situación actual de la reforma litúrgica, sus perspectivas y la planificación de la pastoral litúrgica. En la presentación del programa se decía

que no podemos llevar adelante la renovación litúrgica, sin una reflexión seria de nuestras experiencias y así llevar adelante una pastoral de conjunto. Esa tercera semana nacional de liturgia que tuvo lugar del 21 al 25 de agosto del citado año, supo despertar el entusiasmo de 160 participantes entre sacerdotes, religiosos y religiosas.

6. El Año Jubilar 1973 - 1974

La Iglesia del Ecuador vivió un año jubilar entre 1973 y 1974, con motivo del centenario de la consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús y como preparación al *Congreso Eucarístico Bolivariano* con sede en Quito. El año jubilar fue una ocasión para intensificar la evangelización y la vida litúrgica en todos los niveles de la Iglesia del país. Se editaron libros especiales con guiones para cada tiempo litúrgico del año. Contendían lecturas bíblicas, homilías, oraciones y salmos responsoriales.

Este acontecimiento litúrgico está registrado en la historia de nuestra Iglesia como una experiencia valiosa que se ha aplicado en futuros eventos nacionales y que han contribuido a la maduración de la fe de nuestro pueblo.

7. Reunión de la Zona Andina

Del 7 al 10 de junio de 1974 se efectuó en Quito una *Reunión de la Zona Andina*, convocada por el *Departamento de Liturgia del CELAM*, en la que se presentó la problemática de una liturgia en crisis. En la visión de la realidad los participantes presentaron aspectos positivos y negativos del diagnóstico realizado a base de los criterios y experiencias constatados en el trabajo de las Comisiones Nacionales de Liturgia. Se hizo la revisión de un esfuerzo común de toma de conciencia, de la presentación de servicios, formación de los equipos litúrgicos de base, publicación de material litúrgico y de la utilización de los medios de comunicación en este campo.

En el análisis del tema se atribuyeron síntomas de una situación de crisis porque al parecer —decían— la pastoral litúrgica no encuentra siempre una ubicación adecuada dentro de la programación pastoral, faltan en muchos casos y en otros han disminuido los responsables diocesanos de liturgia, la especialización en liturgia no atrae y los ya especializados se dedican fácilmente a otras áreas de trabajo.

Entre las líneas de acción propuestas en dicha reunión, constan para la Zona Andina “el dedicarse prioritariamente a la formación de agentes de pastoral litúrgica; intercambiar estudios litúrgicos, experiencias y peritos; adaptar las oraciones de la misa al lenguaje de nuestros pueblos y a la mentalidad del hombre de hoy”. Para el plano nacional se pide “un contacto continuo y una colaboración efectiva entre las Comisiones de Pastoral, Catequesis, Misiones, Medios de Comunicación Social, para llegar a una auténtica Pastoral de Conjunto”.

8. Nuevas Publicaciones

Desde el año de 1975 en adelante, la *Comisión Episcopal de Evan-*

gelización, Catequesis y Liturgia, se preocupó de continuar sirviendo a las diócesis con las nuevas publicaciones pertinentes a liturgia del bautismo, liturgia de la confirmación, liturgia de la primera comunión. Por otra parte, la misma comisión proporcionó otros guiones de evangelización y liturgia dedicados a las asambleas cristianas, para profundizar en los tiempos litúrgicos fuertes de Adviento y la Novena del Niño, Cuaresma y Semana Santa, y otros libros semejantes referentes al Espíritu Santo y a la Santísima Virgen María.

También corresponde a esta época la iniciación del servicio que está ofreciendo la Comisión Episcopal en el semanario nacional *Luz del Domingo* mediante textos correspondientes a la liturgia semanal, material muy apreciado que se difunde en todo el país con ciento cincuenta mil ejemplares.

9. En Torno a la Conferencia de Puebla

En el año de 1978 se realizó en el Ecuador una intensa preparación para la *Conferencia de Puebla*. En el documento de aporte al CELAM, para la formulación de su documento preparatorio, se da cuenta que la Iglesia del Ecuador en el tema de la liturgia se detuvo a considerar la situación de la "religiosidad popular" y manifiesta que ésta "tiene en nuestro medio valores tales como la capacidad de fomentar la pertenencia a la Iglesia, la solidaridad y la fraternidad humanas, la participación en los sacramentos y en el culto como expresión de fe y esperanza, la ética de amor a los hombres especialmente a los pobres, el dinamismo ante la opresión y el sufrimiento y el sentido de lo sagrado en medio mismo de lo temporal".

En los años 1980-1983, se promovieron semanas de liturgia regionales en las capitales de las provincias eclesiásticas de Quito, Guayaquil y Cuenca, con la colaboración del Departamento de Liturgia del CELAM. Del 9 al 12 de marzo de 1981, se efectuó en Quito un nuevo *Encuentro de Liturgia para la Zona Andina*. Todos estos eventos siguen proporcionando la revitalización en el trabajo pastoral de la liturgia.

Las publicaciones de esta última época son: Año 1980, *Cantemos nuestra salvación* (en quichua). Año 1981, *Cantos del Pueblo de Dios* (en quichua), *La celebración eucarística según el misal de Pablo VI, La Homilía: ¿qué es, cómo se prepara, cómo se presenta?* Año 1982, *Cantemos nuestra salvación* (música y letra en castellano). Año 1983, *Ecuador canta al Señor en un Cantoral Religioso Popular Ecuatoriano* (música y letra en castellano).

Antes de concluir esta crónica queremos consignar aquí el gran mérito del sacerdote Julio María Espín Lastra, maestro de ceremonias de la Catedral Metropolitana de Quito, quien durante 31 años viene publicando la *Agenda Bíblico Litúrgica* al servicio de toda la Iglesia del Ecuador, en la que constan las indicaciones litúrgicas para todos los días del año.

10. Conclusión

En el difícil recorrido de veinte años por los caminos de la vida litúrgica de nuestra Iglesia, queremos reconocer con optimismo y agradecer

la contribución permanente de apoyo de nuestros pastores y la eficaz ayuda del *Departamento de Liturgia del Consejo Episcopal Latinoamericano*.

Esperamos seguir superando nuestras fallas en cuanto a la formación de equipos litúrgicos de base, catequesis sacramental, mayor formación de la comunidad, más catequesis y evangelización para llegar a la celebración eucarística, y superación de la dualidad entre misa y vida.

Queremos continuar con los logros obtenidos en una mayor participación de los fieles especialmente en grupos pequeños, mejor preparación de la homilía, riqueza del canto con letra y música expresivos, uso de la lengua vernácula y comunicación entre sacerdote y fieles, vivencia litúrgica en los eventos eclesiales de todos los niveles, en jornadas, encuentros, congresos, parroquias, santuarios, misiones.

Quito, octubre de 1983

(*Secretaría General de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana*)

Informe de El Salvador

I. El Cambio

En los ministros o liturgos: la reforma litúrgica le ha dado más vida al ministerio sacerdotal; la liturgia ya no es tan juricista.

En el pueblo de Dios: se vive más el sacramento de la Iglesia y sus siete fuentes.

Celebración litúrgica y religiosidad popular se van acercando.

El servicio prestado por la *Conferencia Episcopal* ha sido en general bien recibido, tanto para una mejor celebración de los sacramentos como de la liturgia de las horas. Como instrumento de la CEDES (Conferencia Episcopal de El Salvador), la *Comisión Nacional de Liturgia* se ha esforzado por dar a conocer en la provincia eclesiástica todo lo referente a las normas de reforma, y como servicio especial ha procurado poner al día el *calendario litúrgico* y la *misa dominical*. Esta comisión, por cierto, ha prestado buenos servicios.

Se ha participado en *reuniones* regionales y aún a nivel latinoamericano, buscando un mejor conocimiento de las normas nuevas y la forma de que llegue a todos los ministros.

Se publicó una revista, *Litourgos*, que fue pionera en tamaña labor.

Hoy podemos afirmar que las celebraciones son del pueblo de Dios, no del solo ministro. No cabe duda de que el uso del lenguaje vernáculo ha logrado mucho, aunque falte todavía mucho por hacer.

Con satisfacción descubre el Pueblo santo de Dios que se acepta y aprovecha la Palabra de Dios al igual que el mismo Sacramento.

II. Diagnóstico

De lo que se vive, se palpa en toda la provincia eclesiástica.

En todas las parroquias, templos, capellanías, ermitas..., todo se celebra en castellano, cara al pueblo, con cantos. Participan todos.

En algunas parroquias, la participación es activa, plena y provechosa, y la misma comunidad se ha renovado. Ha sido la liturgia cumbre y fuente.

En otras, se ha logrado menos, quizás por falta de creatividad.

En otras, se ha vivido una liturgia un tanto desligada de la actividad personal, estableciéndose un divorcio entre la vida religiosa y la vida común y corriente.

En algunas, se avanza como a remolque, pero participan los fieles.

En otras, las menos, se deplora que, por influencia de algunos ministros, y también de algunos fieles, se ha procedido a regañadientes.

En general, se podría decir que se va logrando conciencia siempre más clara de que la liturgia es fuente y culmen de la vida cristiana.

III. Las Dificultades

— la mentalidad juricista de la mayoría de los sacerdotes;

— la carencia de textos y folletos para que lleguen las noticias a todos.

Al entrar en vigencia el nuevo Código de Derecho Canónico, ojalá se haga hincapié en que el Derecho no norma la liturgia: ella va aparte y tiene sus reglas de juego aparte.

España, México y Colombia han prestado su valiosa colaboración para asuntos de textos. Somos muy devotos de los textos españoles. Alemania nos ha ayudado extraordinariamente para adquirir los libros litúrgicos españoles.

Es difícil cambiar la mentalidad de los muy adultos: les cuesta aceptar los cambios indispensables. Sucede como en un ambiente medioeval: resulta difícil que los poderosos y los pobres sean hermanos de verdad y celebren la liturgia de tú a tú.

Por otra parte, se nota una carencia de metodología para hacer liturgia en las comunidades.

Informe de Honduras

1. A partir de la *Constitución sobre la Liturgia*, fueron aceptadas las traducciones del CELAM-España y se dieron directrices a los *sacerdotes y pueblo de Dios*.

Para facilitar a los fieles el poder seguir los cambios a la liturgia con más fervor, se hizo el esfuerzo de imprimir las instrucciones en hojas

sueñas y carteles-guiones. Anticipadamente se había indicado a los sacerdotes y catequistas la enseñanza que debían dar a los fieles sobre el particular.

2. La Conferencia Episcopal de Honduras había encargado a Mons. José Carranza Chévez, la dirección de la *Comisión de Liturgia* a nivel nacional.

El primer paso fue mentalizar y preparar al pueblo para aceptar los cambios. Se dieron varios cursos a los fieles más comprometidos, religiosos y sacerdotes para facilitar la transición de la liturgia tridentina a la nueva liturgia ordenada por el Concilio.

3. La *Celebración de la Palabra* surgió en Honduras en ocasión de la Semana Santa de 1966, como un medio de suplir la escasez de sacerdotes en las zonas rurales, poco después de haberse clausurado el Concilio Vaticano II.

Además, como por inspiración divina, llegó como el más significativo fruto de la *Constitución sobre la Liturgia*, la cual recomienda: "que se fomenten las celebraciones de la Palabra de Dios, los domingos y días festivos, sobre todo en los lugares donde no haya sacerdotes, en cuyo caso debe dirigir la celebración un diácono u otro *delegado por el obispo*" (Nº 35,4).

4. Después de 10 años de haberse iniciado la *Celebración de la Palabra* en Honduras, los obispos de la C.E.H. escribieron una carta pastoral que decía que: "a través de la *Celebración de la Palabra*, miles de poblaciones campesinas han despertado a la luz y a la esperanza. Al descubrir el plan de Dios han recobrado la fé... Esta Palabra de vida tiene la virtud de unir en el amor y transformar a los esclavos en hombres libres. (Jn 8,32-34)" (n. 4 Diez Años por Nuevos Caminos).

5. En enero de 1977 se nombró al R. P. Guido Plante como Delegado Episcopal para la Liturgia y Rector del Seminario Mayor N. S. de Suayapa.

Esta medida se tomó para lograr mayor participación y generar más interés en el clero, los fieles y religiosos, así como para impulsar y coordinar los cursos de renovación litúrgica.

6. El R. P. Guido Plante participó en las dos reuniones regionales organizadas por el CELC en Alajuela, Costa Rica, en abril de 1978, y en Guatemala en mayo de 1981.

7. En agosto del año 1978, se organizó en Honduras un curso a nivel nacional con la participación de dos expertos de Costa Rica. De este curso salió una comisión sin mayores logros.

8. El R. P. Guido Plante dió un curso de iniciación a la liturgia en Comayagua el mes de mayo de 1980 y otro en San Pedro Sula en junio del mismo año.

9. Estos cursos fueron organizados para dar a luz equipos de trabajo en las parroquias donde fueron realizados.

10. Se trató de promover la revista mexicana *Actualidades Litúrgicas* y el nuevo ritual del CELAM.

11. Desde hace bastante tiempo, en varias parroquias se han puesto en práctica los cursos pre-bautismales y pre-matrimoniales. A pesar de que no son perfectos, se ha logrado bastante en lo que respecta a cursos preparatorios para la administración subsiguiente de los sacramentos.

12. En enero de 1981 fue nombrado Mons. Geraldo Scarpone, o.f.m., como presidente de la *Comisión Litúrgica de Honduras*, habiéndose logrado renovar esta comisión y sesionar cada dos meses sobre asuntos y materias litúrgicas. Esta Comisión Nacional se ha impuesto la tarea de lograr *equipos parroquiales de liturgia* en todas las diócesis del país. Como un segundo paso se espera poder formar equipos de liturgia a nivel diocesano.

13. A partir de 1982, se ha logrado incluir en el *Ordo Missae* (calendario litúrgico) de México, las fechas y fiestas propias de Honduras.

14. En los últimos dos años (1982-1983), especialmente en las diócesis de Choluteca, Comayagua y San Pedro Sula, se ha logrado llevar a cabo varios cursos sobre liturgia, para preparar a más personas con el fin de mejorar las actividades y ceremonias litúrgicas. Además habrá que tener en cuenta que al tener más miembros activos en los equipos litúrgicos, se logrará más participación del pueblo.

15. El *Equipo Nacional de la Celebración de la Palabra*, que ha venido funcionando por varios años, ha logrado otras metas como imprimir folletos oficiales para todo Honduras con circulación de diez mil unidades cada número. Hasta hoy se han publicado cuatro números y están por aparecer los dos últimos de los ciclos A, B, y C.

16. Ultimamente, la *Comisión Nacional de Liturgia* ha enviado una encuesta a los consejos diocesanos y consejos presbiterales para que digan qué desean de la Comisión Nacional como servicio. Entre las peticiones hechas están: indicar facilidades para conseguir material didáctico y libros litúrgicos; enseres para celebrar más dignamente la liturgia; y mantener al día a todos en esta materia.

17. Todavía le queda a la Comisión Nacional una tarea extensa: orientar la renovación en la administración de los sacramentos. Hay mucho camino por andar. Sin embargo, se están dando los pasos y, Dios mediante, se continuará trabajando para tener una vida litúrgica más digna y más noble para Honduras y para Dios.

18. En la última encuesta, la mayoría contestó así: "*la falta de tiempo y laicos comprometidos nos ha impedido una mejor actuación y participación en materia de pastoral litúrgica*".

Dios quiera que los equipos parroquiales y diocesanos se puedan integrar pronto para mejorar la pastoral litúrgica en Honduras.

Informe de Puerto Rico

La *Conferencia Episcopal Puertorriqueña* fue erigida oficialmente en su reunión extraordinaria de 5-6 de diciembre de 1966. Ese mismo día

fue constituida la *Comisión de Liturgia* con un representante de cada una de las jurisdicciones eclesiásticas de Puerto Rico (la Arquidiócesis de San Juan y las diócesis de Ponce, Arecibo y Caguas). Esa Conferencia me nombró como presidente de dicha Comisión.

Aún antes de su erección canónica, la Conferencia Episcopal respondió desde un primer momento a las directrices que provenían de Roma para llevar a cabo la renovación litúrgica querida por el Concilio Vaticano II.

Durante 1967 y 1968, se imprimieron una serie de folletos para ir llenando los vacíos que dejaba el cambio continuo en los ritos. Mediante hojas mimeografiadas se comunicó a los párrocos los cambios de rúbricas que decretaba el *Consilium ad exequendam*...

El 22 de enero de 1968, la *Comisión Interdiocesana de Liturgia* (CIL) comunicaba a todos los agentes de pastoral la aprobación oficial de los libros litúrgicos, para la Provincia Eclesiástica de Puerto Rico, elaborados por la Comisión Mixta CELAM-España. Eran los siguientes:

- Misal de altar completo.
- Misal dominical y festivo para los fieles.
(Los mismos textos que el Misal del altar).
- Misal de difuntos.
- Exequial.
- Leccionario completo.
- Leccionario continuo.
- Libro de las horas (Comunidades religiosas).
- Salterio del Breviario Romano (Sacerdotes).
- Ordenes Sagradas.

Sin embargo, ya el 27 de marzo de 1968, me ví obligado a escribir al presidente de la Conferencia Episcopal sobre el asunto de los "experimentos".

Aunque, desde el punto de vista de la puesta en práctica de la reforma litúrgica, la aprobación y distribución de esos libros puede considerarse un éxito, desde el punto de vista económico este proceso resultó un fracaso: por la corta vigencia de que gozaron los libros y la incompetencia de los que hicieron contratos, sin tomar en cuenta en lo más mínimo las posibilidades económicas de las diócesis. Cuando vinieron los libros definitivos hubo que quemar grandes cantidades de los libros temporeros por el alto costo y los inconvenientes del almacenaje.

Esto último obligó a la Conferencia Episcopal a reorganizar la CIL nombrando un tesorero y creando un *Boletín*. Este *Boletín*, desafortunadamente, fue de muy corta duración.

Cuando se promulgó la *Institutio Generalis Missalis Romani*, el 6 de abril de 1969, la *Conferencia Episcopal* emitió un documento, el 17 de octubre de ese mismo año, en que se determinaba la fecha de vigencia y se hacía una serie de decisiones dirigidas a adaptar la liturgia renovada en Puerto Rico dentro de lo permitido por la IGMR.

Para hacer resaltar los puntos más importantes del nuevo *Ordo Missae*,

las diversas diócesis impartieron instrucciones específicas sobre su uso.

Conviene señalar que en 1969 la CIL estuvo muy activa, enviando comunicados con instrucciones, modelos de celebraciones y sugerencias, para que la misa renovada llegara a todas partes. También se tuvieron reuniones con el clero y las religiosas para orientarles sobre los cambios y, en lo posible, la razón de los mismos.

Le complacerá a ese sagrado dicasterio saber que en Puerto Rico la aceptación de la reforma litúrgica fue rápida y sin resistencia por parte del pueblo y de los celebrantes.

Ya en febrero de 1979 comenzaba a apuntar la imposibilidad de que la CIL operara como había sido organizada en diciembre de 1966. Adjunto fotocopia de las actas de la reunión del 3 de febrero de ese año en las cuales el Rvdo. Padre José Dimas Soberal, delegado provisional por Arecibo, que fungía de secretario, recoge muy bien el problema: los miembros de la CIL obran a espaldas del Obispo Presidente; esperan que los obispos aprueben *post factum* lo que ellos han hecho sin autorización; los trabajos se entregan al presidente momentos antes de entrar a las reuniones de la conferencia y se trabaja sin calidad profesional. En realidad la CIL quería legislar.

En agosto, ya la CIL se había desarticulado y la tarea de ir presentando a la Conferencia, para su aprobación, las traducciones de los libros litúrgicos necesarios para llevar a cabo la renovación litúrgica, desde entonces descansó sobre mis hombros.

El primer *Misal Romano* que se aprobó en Puerto Rico fue el preparado por la *Comisión Episcopal de Liturgia de Argentina*. No fue un gran logro, pero de momento llenó una necesidad. Cuando la *Conferencia Episcopal de Colombia* publicó su *Misal Romano*, se adoptó ese para Puerto Rico, como notablemente mejor que el argentino. Más tarde se supo que ese misal no sería impreso de nuevo y eso nos obligó a aprobar el *Misal Romano* preparado por la *Conferencia Española*. Con ese, en su edición definitiva, es que nos hemos quedado. Tiene el defecto principal de que poco de lo que tienen que cantar el celebrante y los ministros aparece con música en el libro.

Por razones económicas hubo que dejar que coexistieran los tres misales: argentino, colombiano y español. Los dos primeros van deteriorándose y prevalece el uso del español.

En agosto de 1975 escribí un memorándum a los sacerdotes de la diócesis en que incluía una lista de los libros litúrgicos aprobados por la Conferencia Episcopal, que debía haber en todas las iglesias. Eran los siguientes:

1. El *Misal Romano* (argentino, colombiano o español).
2. Los leccionarios: (españoles)
 - a) Ciclos dominicales A, B y C.
 - b) Ciclos feriales I y II.
 - c) Propios y comunes de santos.
 - d) Misas votivas y en diversas circunstancias.
3. Rituales:

- a) Del Bautismo de los niños (España).
- b) Del Matrimonio (España).
- c) De la Confirmación (Colombia).
- d) De la Unción y de la Pastoral de los Enfermos (España).
- e) De la Sagrada Comunión y del Culto a la Eucaristía fuera de la Misa (España).
- f) De las Exequias (España).
- g) Para la Iniciación Cristiana de Adultos (Colombia - en off-set).

4. Elenchus Rituum (Colombia).

El *Ritual de la Penitencia*, preparado por encargo de la *Conferencia Episcopal de España*, a sugerencia mía, no fue aprobado por la *Conferencia Episcopal Puertorriqueña*. Aunque la versión del texto era buena, una serie de números en las animadvertencias viciaba el mismo y abría la puerta a una serie de abusos difíciles de corregir. En su lugar aprobamos el *Ritual de la Penitencia* preparado por encargo de la *Conferencia Episcopal Mexicana*.

El 3 de mayo de 1976 se envió una "Carta de la Conferencia Episcopal Puertorriqueña a los sacerdotes, religiosos y religiosas de Puerto Rico acerca de la obligación de vestir el hábito eclesiástico y *Ciertas Desviaciones de las Normas Litúrgicas*".

Durante este tiempo de promulgación frecuente de nuevos libros litúrgicos, estos fueron aprobados solamente por la *Conferencia Episcopal Puertorriqueña* y no se pidió la confirmación de las aprobaciones por la Santa Sede. Esto se debió a que un miembro venerable de la CEP la creía innecesaria y no me fue posible vencer este obstáculo.

Esta situación irregular se corrigió por fin, en la reunión extraordinaria de la CEP, de 28 de febrero de 1980, en la que se acordó solicitar de la Santa Sede la confirmación de la aprobación dada a los libros siguientes:

1. *Misal Romano*, Edición Típica, aprobada por la *Conferencia Episcopal Española*, Coeditores Litúrgicos, 1978.
2. *Pontifical y Ritual Romanos*, CELAM-DELC, 1978.
3. *Ritual Conjunto de Sacramentos*, CELAM-DELC, 1976.

El año pasado conseguí que la CEP aprobara, y la Santa Sede confirmara, el uso de la *Liturgia de las Horas* preparada por Colombia y México, y a la cual se habían unido Argentina y la República Dominicana.

También dirigí la traducción de la misa de la B.V.M. Madre de la Divina Providencia, Patrona de Puerto Rico y de la *Liturgia de las Horas* correspondiente. Obtuve la aprobación de la Santa Sede para ambas. La primera se imprimió como una doble hoja, para ser insertada en todos los misales de la provincia eclesiástica, y la segunda apareció incluida en el volumen IV de la *Liturgia de las Horas* aprobada para Puerto Rico.

El 9 de septiembre de 1980 la Conferencia Episcopal Puertorriqueña dio a la luz pública su "*Carta Pastoral... en torno a la música sagrada*".

Fremiot Torres Oliver
Obispo de Ponce
Presidente CIL

Informe de República Dominicana

A partir del Concilio Vaticano II con su carga de expectativas y animación, se empezó a actualizar y adaptar nuestra liturgia a las exigencias y orientaciones del mismo Concilio.

Desde 1964 se organizaron cursos de adaptación litúrgica para obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos a todos los niveles: nacional, diocesano, parroquial. Siempre contamos con el valioso asesoramiento y coordinación del *Departamento de Liturgia* del CELAM y de otros liturgistas y pastoralistas de América Latina y de España.

Desde el principio se vio un marcado interés por la liturgia en los agentes de pastoral. Comenzaron a surgir en todas las diócesis los equipos diocesanos, parroquiales y comunitarios de liturgia que venían a preparar el ambiente para la Comisión Episcopal de Liturgia y a esclarecer más la participación de los fieles en otros ministerios: monitores, lectores, cantores, recepcionistas etc.

Se dan orientaciones y criterios a las parroquias para educar en el aprovechamiento de los "tiempos fuertes" del año litúrgico. Cursos para los equipos parroquiales. Búsqueda de los valores de nuestra religiosidad popular; música litúrgica metida en la fibra del alma dominicana para penetrar nuestra cultura a través de ella.

Hemos tenido muchas iniciativas felices. Muchas parroquias y comunidades ofrecen un panorama de creatividad y vivencia litúrgica consoladoras.

Naturalmente, que las dificultades también comenzaron a aparecer: dificultad en muchos sacerdotes para mantener el equilibrio entre teología y praxis litúrgica, sobre todo en la conciliación de espíritu y disciplina litúrgica.

Otra dificultad ha sido siempre el escaso número de sacerdotes y el poco entusiasmo para formar las comisiones diocesanas y la *Comisión Nacional*.

El *Seminario Mayor* tiene un equipo de formadores especializados en esta sagrada disciplina. Se trata de integrar la *Instrucción* sobre la enseñanza litúrgica en los seminarios de la *Sagrada Congregación para la Educación Católica* del día 3 de junio de 1979.

Los religiosos, religiosas y seminaristas menores reciben una formación litúrgica conveniente.

Se dan cursos de liturgia además:

1. A los presidentes de asamblea o ministros de la Palabra de Dios.
2. A los diáconos permanentes.
3. A los lectores.
4. A los líderes de comunidades.
5. A los catequistas.

Para la formación litúrgica a los presidentes de asamblea o ministros de la Palabra de Dios se sigue este programa:

1. Nociones de liturgia: Nombre, definición.
2. Acciones litúrgicas. Ejercicios piadosos. La ciencia de la liturgia.
3. Realidades fundamentales: el sacerdocio común de los fieles.
4. La asamblea. El diálogo entre Dios y su pueblo.
5. La Palabra de Dios. Los signos: actitudes, gestos, acciones, cosas, lugares.
6. Teología de la celebración litúrgica: el doble movimiento: culto a Dios y santificación de los hombres.

Liturgia y ministerio de salvación.

7. Liturgia y catequesis. La misa y el culto de la Eucaristía. Análisis de los ritos y de las oraciones de la misa.
8. El culto a la Eucaristía fuera de la misa.
9. Los sacramentos de la iniciación cristiana.
10. La penitencia y la unción de los enfermos.
11. El matrimonio y el orden sacerdotal.
12. Las procesiones, peregrinaciones, bendiciones.
13. El misterio pascual en el año cristiano. Adviento. Navidad. Epifanía. Cuaresma. Pascua. Ascensión. Pentecostés.
14. Domingo ordinario y fiestas de precepto.

B. A los que se forman para el diaconado permanente se les da este programa más ampliado y profundizado.

C. A los que se forman para el ministerio de lector:

1. La presencia de Cristo en la asamblea litúrgica. Noción de Asamblea litúrgica.
2. La presencia de Cristo en el Ministerio:
 - a) El ministro, signo de Cristo
 - b) El ministro es instrumento de Cristo
 - c) El ministro es vicario de Cristo.
3. La presencia de Cristo en la proclamación de la palabra:
 - a) Enseñanza del Concilio Vaticano II
 - b) Eficacia de la proclamación de la Palabra de Dios.
 - c) Presencia de Cristo en la predicación.
4. El primado de la Palabra y sus contenidos históricos-salvíficos para la vida litúrgica y de cada momento. Modo de proclamar la palabra.

D. Todos los meses se hace el texto litúrgico *Celebraciones* para comunidades con diácono o presidente de asamblea. En este librito práctico que de ordinario consta de 60 páginas, el contenido principal es la celebración de la Palabra para los cuatro o cinco domingos de cada mes y

los días de fiesta, con sus introducciones a las lecturas, homilías, oraciones de los fieles. Según el tiempo, dedica las primeras páginas a un tema central: en Adviento-Navidad-Cuaresma-Pascua-María en Mayo, el Rosario en octubre, etc. Cada librito tiene siempre un Pregón de la Palabra. Presenta además, tres temas centrales para cada semana:

a) La Comunidad Cristiana; b) Círculos Bíblicos; c) Reuniones de Promoción Humana.

En julio de 1966 la Santa Sede concede el traslado de las solemnidades de la Epifanía y de la Ascensión del Señor al domingo siguiente, dejando de ser día de precepto la Epifanía y el Jueves de la Ascensión.

En la misma fecha se concede la dispensa del precepto de las solemnidades de San José (19 de marzo), San Pedro y San Pablo (29 de junio), la Asunción de la Sma. Virgen (15 de agosto), Todos los Santos (1º de noviembre) y de la Inmaculada Concepción (8 de diciembre).

El día del Papa se celebra con gran solemnidad el último domingo de junio.

En 1967 se crea la *Comisión Episcopal de Liturgia* y se solicita a la Santa Sede la aprobación del uso de las traducciones españolas preparadas por la *Comisión Mixta CELAM-España*, de las plegarias eucarísticas, el Ritual de Ordenes, del Salterio y los leccionarios.

En marzo de 1968 se pone en manos de los sacerdotes de las diferentes diócesis del país el *Nuevo Ritual de Exequias* a título de experimento.

En la IX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de julio de 1971, se acepta el *Nuevo Misal* y la *Liturgia de las Horas* en versión española.

Sucesivamente la Conferencia Episcopal fue adoptando la versión española de los rituales de bautismo, matrimonio, penitencia, confirmación y el de los enfermos.

En julio de 1979, se aprueba la versión oficial española de la *Liturgia de las Horas* en 4 tomos, según la edición típica vaticana.

En esa misma fecha se decide que se celebre en las diócesis de la República Dominicana la fiesta del beato Santiago Bonnaud, S.J. que nació en la isla de Santo Domingo.

También se aprueba la disposición de dar la comunión en la mano, previa catequesis, y previa presentación a la Santa Sede. El 25 de marzo de 1980 la *Sagrada Congregación para los Sacramentos* y el *Culto Divino* responde que la aprobación de esta solicitud queda suspendida hasta nuevas y eventuales normas.

Se imprimen las misas de Nuestra Señora de la Altagracia y de Nuestra Señora de las Mercedes con tamaño de letra y rúbrica correspondientes al *Misal Romano*.

En mayo de 1981, participamos en la preparación y celebración, en coordinación con el *Departamento de Liturgia del CELAM* de un *Encuentro Regional de las Antillas*, para la planificación zonal, ver las necesidades prioritarias. La revitalización de la *Comisión Nacional de*

Liturgia, las comisiones diocesanas, animación de la liturgia, producción de material litúrgico, música, arte y liturgia.

En el mismo mes de mayo de 1981, cursillo de liturgia a nivel nacional para sacerdotes, religiosos y laicos con los temas:

- Los rituales como libros didácticos;
- Los rituales, fuente de espiritualidad cristiana: una vida nueva según el Espíritu;
- Las actitudes del sacerdote;
- La celebración eucarística según el misal de Pablo VI.

A partir de ese cursillo, la *Comisión Nacional* adquiere nuevo dinamismo y comienza a reunirse cada dos meses para estudiar y planificar.

También en 1981, se solicita a cada señor obispo que pida a los sacerdotes de su diócesis que pongan horarios fijos para oír confesiones y que den a los fieles una renovada catequesis sobre este sacramento.

Ese mismo año se pide a la *Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino* autorización para usar las tres plegarias eucarísticas para niños y las dos de reconciliación.

En julio de 1982 la *Conferencia Episcopal* instituye una jornada de oración por la santificación de los sacerdotes en la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús de cada año.

Ese mismo año se aprueba solicitar a la *Sagrada Congregación* incluir el viernes anterior al Domingo de Ramos o de Pasión en la liturgia del día de Los Dolores de la Sma. Virgen María, ya que los fieles le profesan una devoción en esa fecha.

Asimismo se acoge el último jueves de noviembre de cada año como *Día de Acción de Gracias y Peticiones*. Se aprueba también incluir en nuestro calendario litúrgico algunos santos de América Latina que todavía no están en el calendario universal: San Felipe de Jesús, protomártir mexicano (5 de enero), Santa Mariana de Jesús Paredes, de Quito, Ecuador, (el 26 de mayo), y San Juan Macías, dominico, de Quito, Ecuador (el 28 de septiembre).

En 1982-1983 se comenzó a editar el ordo o calendario litúrgico para la Provincia Eclesiástica de la República Dominicana.

En julio de 1983, cursillo elemental de liturgia para presidentes de asamblea, ministros laicos, catequistas y equipos parroquiales de liturgia: práctica litúrgica en la celebración de la Palabra, llevar la comunión a los enfermos, servir en misas solemnes con incienso, exposición con el Santísimo Sacramento, etc.

En julio de 1983 también se comunicó que durante el *Año Santo Extraordinario de la Redención* están autorizadas las plegarias eucarísticas de la reconciliación, recordando que cuando las normas litúrgicas lo permiten se aconseja que se elija una de las misas "Proreconciliatione", "Proremissione peccatorum", "Ad postulandam caritatem", "Proconcordia fovenda", "de mysterio Sanctate Crucis", "de SS. Eucaristia", "de Pretiosissimo Sanguine D.N.I.C."

Jesús Moya

Pte. Comisión Episcopal de Liturgia

Informe de Uruguay

El Concilio Vaticano II fue asumido por nuestra Iglesia uruguaya. En especial la *Constitución sobre la Sagrada Liturgia* que desde su promulgación ha sido objeto de análisis, estudio y puesta en práctica. Ya van 20 años de su vigencia, trataremos muy brevemente, de esbozar una crónica de los trabajos llevados a cabo en este tiempo de renovación.

En el año 1964 la Conferencia Episcopal del Uruguay (CEU), siguiendo los lineamientos de la *Constitución* crea tres comisiones: de Liturgia, de Arte Sacro, de Música Sagrada. Al crearse el CELAM pasó a llamarse *Departamento de Liturgia*, quedando dependiente de él las comisiones de Arte Sacro y Música Sagrada. Comienza así de manera más organizada y coherente la aplicación del documento conciliar. En nuestro país ya se venía siguiendo con interés las propuestas del movimiento litúrgico, aunque en forma aislada. La creación de estos organismos, amplía y proyecta a todo el país la renovación litúrgica.

Comisión de Música Sagrada

Esta comisión en sus primeros años, tuvo una importante actividad, divulgación de nuevo repertorio, en especial de salmos, a través de partituras y cancionero, buscando que las comunidades asumieran las directivas de la reforma litúrgica. Luego de este fuerte período la actividad fue decreciendo, hasta que esta comisión se desintegró. A partir de 1981 se volvió nuevamente a constituir, cumpliendo en la actualidad un doble rol: divulgar criterios de música litúrgica para la formación de nuestras comunidades y difundir un repertorio mínimo nacional de veinte cantos y aclamaciones. Esta publicación es un servicio que ofrece la comisión para enriquecer las celebraciones diocesanas y nacionales, ya que en las mismas se constataba la dificultad de elegir cantos debido a una falta de repertorio común. La selección se hizo en comunión y participación, a partir de una consulta a todas las parroquias y comunidades. Queda aún el desafío de incentivar a compositores y músicos nuestros, ya que la mayoría de las canciones que aquí se cantan, son latinoamericanas o españolas, pero no de nuestro país. Nos resta seguir fomentando la creación de música litúrgica nacional.

Comisión de Arte Sacro

Fue en los comienzos de la implantación de la reforma la Comisión que mayor trabajo realizó, ya sea a través de divulgar criterios, como en el asesoramiento en la reforma de templos y construcción de nuevos.

Entre los años 1963 al 1968 es muy alto el porcentaje de los templos que en todo el país se reacondicionan. Se realiza un especial trabajo en iglesias históricas pertenecientes al patrimonio nacional. En su reforma se integraron al equipo asesorado por esta Comisión: liturgos, arquitectos y arqueólogos, resultando en gran número positivas y armoniosas realiza-

ciones. También esta Comisión asesoró la construcción de nuevos templos lográndose algunos de excelente valor. Se concretaron también reformas de altares, sagrarios, presbiterios y ambones.

Dentro de las dificultades que encontró este grupo es que en varios casos por rapidez se realizaron reformas sin el debido asesoramiento, resultando concreciones que desvirtuaron los nuevos cánones arquitectónicos.

Departamento de Liturgia

El Departamento de Liturgia, elemento clave para la aplicación de la renovación litúrgica conciliar, desde su creación, busca propulsar cuatro objetivos:

a. *Obtener una visión global de la liturgia en nuestro país.* Esta visión nacional es lograda a través de los integrantes del Departamento: un delegado de cada diócesis, el presidente de cada comisión dependiente del Departamento, junto con el obispo-presidente y el secretario ejecutivo. La conjunción de la vida de cada diócesis y de los distintos sectores, permite en cada reunión de Departamento visualizar la marcha de la liturgia, en todo el país, detectar las dificultades e ir asumiendo nuevos cauces de actividad. Desde hace dos años y asumiendo los lineamientos de Puebla (1306-1307) se buscó que la pastoral litúrgica fuese una "pastoral planificada, respuesta específica, consciente e intencional a las necesidades de la evangelización".

b. *Coordinar con la Pastoral de Conjunto.* La liturgia como parte integrante y vital de la vida de la Iglesia, debe sintonizar con la marcha de la evangelización en todo el país, por eso se coordina con el resto de la pastoral. A través del secretario ejecutivo que trabaja con el resto de los vicarios pastorales diocesanos y secretarios de los demás departamentos de la Conferencia Episcopal, presididos por un obispo presidente de este secretariado, queda la liturgia inserta y actuante en la marcha pastoral de la Iglesia.

c. *Formación litúrgica.* Para asumir el verdadero espíritu de renovación es fundamental la formación litúrgica en todos los niveles, por eso a lo largo de estos veinte años se fueron creando distintos servicios para toda la comunidad nacional.

c.1 *Clam:* En un primer momento se ve que es necesario hacer llegar a todos los niveles de la Iglesia, un material sencillo, breve, que vaya impregnando a las comunidades en el espíritu de la renovación. Surge así en 1969, una hojita, publicada por la *Comisión Arquidiocesana de Liturgia (CLAM)* en la que se entrega una catequesis litúrgica. Más adelante se la va enriqueciendo con las lecturas de cada domingo y comienza a ser asumida por el *Departamento de Liturgia* para darle carácter nacional, quedando al frente una *Comisión Redactora* elegida por el presidente del Departamento. Esta publicación bimensual de divulgación litúrgica tiene en la actualidad una edición de 5.200 ejemplares, distribuidos en todo el país y el exterior, especialmente Argentina y Brasil. Son sus secciones: Editorial, Oraciones Litúrgicas, Informaciones del Departamento, Libros básicos de orientación litúrgico-pastoral, Liturgia y Pastoral, Aportes

para una celebración más viva, Celebraciones Eucarísticas, Oración y Liturgia para el Pueblo de Dios, Para celebrar los Santos, Música y Liturgia, Para vivir los Salmos, Calendario y Leccionario.

A medida que se fueron promulgando los rituales de los distintos sacramentos esta Comisión los fue publicando en sencillos folletos que se popularizaron en todo el país: *Bautismo, Matrimonio, Liturgia de la Esperanza*. Ultimamente el *Ritual de Confirmación* y el *Libro de Altar*. También se editaron: *Celebraciones para Semana Santa, Nuevo Ritual para Semana Santa, Celebraciones marianas y Plegarias Eucarísticas para las concelebraciones*. Se constata así todo un esfuerzo para enriquecer las celebraciones a la vez de ir brindando una adecuada catequesis litúrgica abierta a todo el país.

c.2 *INEL (Instituto Nacional de Estudios Litúrgicos)*. En el año 1973, viendo que conjuntamente con la formación a través de publicaciones había que centralizar y dar forma más orgánica a los esfuerzos de catequesis litúrgica que se venían desarrollando en el país, se crea el INEL. Al comienzo constaba de tres trimestres quedando luego reducido a dos por año. Un curso se dedica a Liturgia Fundamental y el otro a la Santa Misa. Hasta el momento se mantiene un promedio de setenta alumnos por año, principalmente laicos, aunque concurren religiosas y seminaristas. El INEL funciona en Montevideo siendo una dificultad el traslado de profesores al interior del país. Queriendo lograr una mayor difusión el profesorado del Instituto asumió este año un curso por correspondencia a través de una de las secciones del CLAM.

c.3 *Formación de los Delegados Diocesanos*: En cada reunión del Departamento se trabaja algún tema de formación litúrgica, asesorado por especialistas en la materia.

Varios delegados han hecho cursos de especialización en liturgia en el *Instituto del CELAM* de Medellín y en la *Facultad de la Asunción* en San Pablo.

c.4 *Formación en los Seminarios*: Luego de ser por muchos años honda preocupación de todo el *Departamento de Liturgia*, se logró este año el aumento de horas-clase de esta materia en el *Instituto Teológico del Uruguay*, donde se forman los seminaristas de nuestro país. Se aplicarán entonces las normas emanadas del documento sobre la *Formación Litúrgica en los Seminarios*.

d. *Directorio Sacramental Uruguayo*

En 1967 la Conferencia Episcopal aprueba este documento vigente hasta nuestros días. Es un esfuerzo de aplicar la renovación litúrgica a la celebración de los documentos.

Este documento consta de:

Proemio, donde asume las grandes líneas de la Constitución;

Sacramentos en general;

Sacramentos en particular;

Otras celebraciones.

Constituye así un positivo esfuerzo en llevar a todos la renovación litúrgica. Dicen los obispos en la conclusión: "El presente Directorio es un comienzo en el camino de una renovación o revitalización de nuestra pastoral sacramental. Esta tarea debe seguirse con el aporte de todos los que actúan en ella, aporte que debe ser de acción y reflexión. En efecto no puede haber una renovación auténtica, sin una constante reflexión teológica sobre la experiencia pastoral, que podrá realizarse a nivel de presbiterios diocesanos, o a nivel nacional incluyendo la participación de religiosos y laicos que intervienen en la actividad pastoral".

A manera de Conclusión

La reforma conciliar ha buscado situar la liturgia como fuente y cumbre de la vida eclesial. Estos veinte años de aplicación de la Constitución han sido un esfuerzo serio y denodado por hacer vivir la verdadera renovación. La praxis litúrgica en el hoy de nuestro país es una manera de mostrar ese caminar. Transcribiremos el marco de realidad del *Plan de Liturgia* de este año donde se percibe el fruto de los trabajos realizados en este tiempo de aplicación de la Constitución Conciliar y también los desafíos que nos urgen a proseguir el esfuerzo de renovación:

"La vida litúrgica en nuestro país refleja el esfuerzo de todo el pueblo de Dios por buscar que sea la fuente y cumbre de la vida eclesial. Dentro de esta marcha se detectan muchos resultados positivos, aunque se observan también carencias y dificultades.

Se constata un interés en la creación de Comisiones Diocesanas de Liturgia, a partir del año pasado ha aumentado su número. Se están buscando ahora caminos para que se vuelvan verdaderamente animadoras de la vida litúrgica.

Aproximadamente el cincuenta por ciento de las parroquias de nuestro país tienen equipos de liturgia. Si bien el trabajo de estos equipos es altamente tesonero y esforzado, a muchos les sigue faltando claridad de objetivos e identidad. Se centran demasiado en la confección de guiones y pierden de vista su tarea de animación litúrgica global.

Se va clarificando el papel del Delegado Diocesano de Liturgia, como animador y dinamizador. Dificulta el hecho de que algunos no participan de la coordinación.

Si bien se sigue observando que no se ha dado a la formación litúrgica el lugar que debe ocupar, se notan indicios positivos. En este año 1983, se aumentó el número de horas-clase en el Instituto Teológico. En la programación del curso básico para agentes de pastoral, también se le dio espacio. Sí, se sigue observando que esto no es suficiente en cuanto a la formación permanente del clero y resto del Pueblo de Dios en cuanto a una mentalidad de verdadera renovación litúrgica, sabiendo que ella es parte importante de la evangelización". (Plan del *Departamento de Liturgia* de la *Conferencia Episcopal del Uruguay*, año 1983).

La vida litúrgica del hoy en nuestro país nos desafía a seguir buscando

nuevos caminos a la luz del Espíritu, para que sea cada vez más momento privilegiado de evangelización.

Uruguay, Melo, octubre de 1983.

Basilio Ivanov
Pbro.

Informe de Venezuela

Los Primeros Pasos

Aunque la Reforma Litúrgica y la misma renovación tomaron de sorpresa a obispos y presbíteros, ya desde las cercanías de la década del año 1950 se estaban respirando en la Iglesia en Venezuela aires nuevos litúrgicos. En efecto, desde los primeros pasos del renacimiento litúrgico, pastores y fieles se iban integrando al movimiento que, desde los tiempos de Pío X hasta Pío XII, se estaba sintiendo en la Iglesia. Es así como obispos, párrocos y fieles asumen con sorpresa y sin dificultades mentales o teológicas las orientaciones y normas de la *Sagrada Congregación de Ritos* y del Papa Pío XII en la *Mediator Dei* acerca de la Vigilia Pascual (1951), de la Semana Santa (1955), el Arte y la Música Sacra (1958), el Ayuno Eucarístico (1957)... Por esos años hace su aparición entre nosotros el *Ritual Bilingüe* y las misas dialogadas...

La Comisión Episcopal de Liturgia

Acatando la directiva conciliar de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, la Conferencia Episcopal se apresura a crear la *Comisión Episcopal de Liturgia*, presidida por el Obispo de Valencia Mons. José Alí Lebrún Moratinos, en 1964; a ésta le siguieron las Comisiones de *Música Sacra*, presidida por el gran músico Prof. Evencio Castellanos, y la de *Arte Sacro* por el Dr. Mauro Páez Pumar. En la presidencia de la *Comisión Episcopal de Liturgia* se han sucedido, por varios períodos, los obispos Constantino Maradei y Vicente Hernández Peña.

La *Comisión Episcopal de Liturgia* promueve la divulgación de las tres Instrucciones del *Consilium ad exsequendam* de los años 1964, 1967 y 1969, con la intención de prevenir (con escaso éxito) abusos y de brindar honestamente las nuevas posibilidades con las nuevas anáforas o plegarias eucarísticas (1969), las normas para la comunión bajo las dos especies, el Año Litúrgico (1969).

Actividades

La *Comisión Episcopal de Liturgia*, entre sus principales logros cuenta la fijación de las solemnidades, fiestas y memorias de la Iglesia en Venezuela en el nuevo Calendario de Pablo VI; éstas han sido modificadas en fuerza del nuevo Código de Derecho Canónico; a proposición suya, se precisaron las disposiciones sobre los ornamentos sagrados, lectores seculares en la misa, adaptación de los rituales del bautismo, matrimonio, confirmación, unción de enfermos, del acolitado y el lectorado y el diaco-

nado, ministros extraordinarios de la comunión; se adoptó oficialmente los misales de España y de Colombia, así como el ritual del DELC. Es éste un notable esfuerzo de divulgación, emprendido desde 1969, bajo la presidencia de Mons. Constantino Maradei. Hacia 1976 se publica, previa aprobación de la *Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino*, la misa propia y el oficio de Nuestra Señora de Coromoto y el Calendario Bíblico-litúrgico Nacional.

— En 1977 la Conferencia Episcopal en pleno tuvo un curso formal de “aggiornamento”, dictado por Mons. Romeu Alberti y los padres Alvaro Botero, cjm, Pedro Robalo, s.j. y Luis Palomera, s.j., del DELC.

Según el proyecto de trabajo de la Comisión, la Conferencia dicta normas disciplinares y pastorales sobre el bautismo, la confirmación, Eucaristía, penitencia (nuevo rito) y una especie de “zonificación” por provincias eclesísticas para mayor operatividad de la Comisión Episcopal en las diócesis. En 1980 se inicia la publicación de un Boletín Nacional de Liturgia llamado *Synaxis*, al tiempo que se acentúa la edición y difusión de hojas dominicales, cantorales, misales para niños y otros subsidios para la participación de los fieles en la misa, preferentemente.

Comisiones Diocesanas de Liturgia y Encuentros Regionales

La Asamblea Episcopal de julio de 1979, a proposición de la *Comisión Episcopal de Liturgia*, aprobó un curso de profundización litúrgica para los obispos. Esta línea de profundización y de formación se prosiguió con los párrocos. Al efecto, se organizaron y se realizaron encuentros en diversas diócesis (Barcelona, Guanare, Caracas). Pero tuvo mayor acento la realización de encuentros regionales para delegados diocesanos, según el criterio aprobado “por Provincias Eclesísticas”: Valencia (1979), Mérida (1980), Maracaibo (1980), Cocollar (Cumaná, 1981).

Estos encuentros de delegados se vieron propiciados por el hecho de la constitución de las comisiones diocesanas, alentada desde la Comisión Episcopal: de veintiséis circunscripciones, veintitrés tienen delegado de liturgia, lo cual ha facilitado los encuentros de formación y profundización. Con todo, hay que decir que hasta el momento, no ha sido posible realizar un encuentro nacional de liturgia.

Directorio Nacional de Pastoral Litúrgica

Fruto de tres encuentros de delegados diocesanos ha sido la elaboración de un documento de trabajo para un Directorio de Pastoral Litúrgica. La idea nació en el Encuentro de Valencia; tomó impulso en el de Mérida y cuerpo en el de Maracaibo (1980), en donde se contó con la cooperación del DELC, a través de su secretario, P. Maucyr Gibin, sss. La Conferencia Episcopal asumió plenamente el estudio del material en el transcurso de tres asambleas, constituyéndose en siete equipos de trabajo: bautismo, confirmación, eucaristía, penitencia, unción y exequias, matrimonio y sacramentales, y la Pascua. La espera de la promulgación del Código de Derecho Canónico retardó su aprobación definitiva, en pro de una mayor precisión jurídica. Por ello, el Directorio, que había recibido aprobación de la asamblea de julio de 1983, fue sancionado defini-

tivamente en la de enero de 1984, después de cinco años de trabajo y de haber pasado por los ojos de las comisiones episcopales de "Fe, Moral y Ecumenismo", y de "Pastoral y Catequesis" y de los presbiterios diocesanos.

El aparente estancamiento y la rutina que asoman, podrán ser superados con la implementación del Directorio, mediante la realización de encuentros regionales y diocesanos.

La Comisión Episcopal y el DELC

La *Comisión Episcopal de Liturgia*, a través de sus sucesivos presidentes y secretarios, ha tomado parte en todas las jornadas y encuentros propiciados por el *Departamento de Liturgia del CELAM*, siempre en la conciencia de la importancia y utilidad decisivas de dichos eventos. En efecto, participó en el Encuentro Litúrgico-pastoral de Medellín en julio-agosto de 1972, en el que estuvo presente el Cardenal Arturo Tabera; en el II Encuentro Continental "De la Reforma a la Renovación Pastoral de los Sacramentos", celebrado en Caracas, julio de 1977, que contó con la presencia del Cardenal Robert Knox. Participó, asimismo, en los Encuentros Bolivarianos en el Seminario Mayor de Bogotá, en Los Chillos (Quito), en Fusagasugá (Colombia, noviembre de 1980) y en Lima (1982).

En estos encuentros se trató del futuro Encuentro de Caracas, en la presidencia de las celebraciones litúrgicas y adaptaciones de los rituales.

Problemas y Perspectivas

Tanto la pastoral litúrgica como los agentes de esta pastoral, en los ambientes parroquial y educativo, parecen estar padeciendo una etapa de estancamiento. Ello, pese a las celebraciones eucarísticas por televisión y al incremento de la preparación a los sacramentos de bautismo, confirmación, eucaristía y matrimonio. Es posible que la escasa actividad de las Comisiones Diocesanas de Liturgia se debe a la excesiva demora en la elaboración y aprobación del *Directorio de Pastoral Litúrgica*, en la espera de la entrada en vigor del nuevo Código de Derecho Canónico. Otro elemento problemático es el hecho frecuente en no pocos ambientes del aumento notable de fieles que reciben la comunión eucarística sin recibir durante meses la penitencia o reconciliación. Quizá esté presente en este hecho el ingrediente del secularismo y la pérdida del sentido de pecado y la desafección de los pastores hacia el ministerio de la Confesión Sacramental.

Desde luego, las perspectivas no conducen al desaliento ya que, como hemos visto, hay vida litúrgica que intensificará y encontrará nuevos caminos en la implementación del Directorio. Por lo demás, el Boletín Nacional *Synaxis* reaparecerá en breve.

Trujillo, enero de 1984

Mons. Vicente Hernández Peña
Miembro de la Comisión Episcopal
de Liturgia de Venezuela